



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 68

### DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

**PRESIDENTA: DOÑA MARTIRIO TESORO AMATE**

Sesión núm. 11

**celebrada el miércoles, 15 de marzo de 1995,  
en el Palacio del Senado**

**ORDEN DEL DIA:**

**Comparecencia:**

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — De la Presidenta de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania, doña Mercedes García de López Amor, para exponer los problemas de la citada Federación y las propuestas de resolución de los mismos. (Números de expedientes: S. 715/000044; C. D. 219/000368) .....                     | 1412          |
| — De la Presidenta de la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, doña Juana González Cavada de Cuenca, para exponer los problemas de los miembros de la citada Federación, así como de sus propuestas de resolución a los mismos. (Números de expedientes: S. 715/000045; C. D. 219/000369)..... | 1420          |

**Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.**

**— COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA PARA EXPONER LOS PROBLEMAS DE LA CITADA CONFEDERACION Y LAS PROPUESTAS DE RESOLUCION DE LOS MISMOS. (S. 715/000044.) (C. D. 219/000368.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Buenos días, señoras y señores Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores.

Hoy comparece ante nosotros la Presidenta de la Confederación de Asociaciones de Viudas Hispania, que amablemente aceptó la petición que le hicimos de venir a comparecer a esta Comisión para que, con su esfuerzo y representatividad, nos acerque más al problema de un amplio colectivo de mujeres existente en este país, que es el de las viudas.

Desde mi perspectiva de Presidenta, le doy efusivamente las gracias porque todo lo que hemos encontrado en ella han sido facilidades para que podamos realizar mejor nuestro trabajo y gran colaboración y disponibilidad para el día que le hemos dicho que viniera. Así que, reiterando las gracias, tiene la palabra doña Mercedes García de López Amor.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA** (García de López Amor): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras, señores, Diputados, Senadores, Diputadas, Senadoras, en primer lugar quiero agradecer a esta Comisión que me haya citado para comparecer e informar sobre las repercusiones que unas leyes, a mi parecer injustas, pueden producir en un colectivo tan numeroso como es el de las mujeres viudas. En España somos 2.132.400 mujeres viudas, según las últimas estadísticas, un colectivo de los más numerosos del Estado, pero hasta hace muy poco desconocido como grupo, y, por tanto, marginado.

Me van a permitir que haga un poco de historia de cómo, cuándo y por qué nacieron las asociaciones de viudas. La primera asociación de viudas nace en 1959, cuando un pequeño grupo de mujeres viudas se da cuenta de su desprotección ante los organismos oficiales y la sociedad, y deciden unirse para defender sus derechos y los de sus hijos. Esta unión les dio fuerza, y diez años después nace la Federación de Asociaciones de Viudas Hispania. Se implanta en todas las provincias, y en 1993 se forma la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania (CONFAV), que agrupa a diecisiete federaciones, una en cada Autonomía, cada una con sus características específicas, siendo el objetivo principal de esta Confederación luchar por los derechos de estas mujeres y de sus hijos, siempre teniendo en cuenta a los más necesitados. Somos una organización no gubernamental, de voluntariado social, sin ánimo de lucro, que aglutina cerca de 400.000 mujeres.

Estoy aquí como portavoz de todas, ya que en España —repite— existen en estos momentos 2.132.400 viudas. Por tanto, son 2.132.400 hogares españoles regentados por una mujer viuda que, en solitario, tiene que hacer frente a todos los problemas que supone sacar un hogar adelante, en un mundo donde todo gira alrededor de la pareja, y para el que no está preparada, pues la viudez es un estado de vida que no se elige, y para el cual no hay aprendizaje previo, como es el noviazgo para el matrimonio y el noviciado para la vida religiosa. Es un estado que, sin quererlo, sin elegirlo y sin esperarlo, sobreviene. La mujer viuda se ve enrolada en una etapa de vida llena de dificultades en su hogar que aun siendo las mismas que las de la familia completa, como son hijos en paro, alcohólicos, drogodependientes, discapacitados, etcétera, tiene que sacarles adelante con unos ingresos disminuidos considerablemente. Es totalmente injusto que la pensión de viudedad se fije tomando como cómputo el 45 por ciento de la base reguladora del sueldo que cobraba el marido.

Pregunto, ¿es que el hogar no sigue existiendo? Hay que seguir pagando renta de piso, teléfono, agua, luz, etcétera. Para poder atender todos estos gastos estas mujeres necesitan, además de la pensión, un trabajo remunerado, aunque en la realidad hay dificultad para encontrarlo, porque solamente trabajan el 7,1 por ciento de las viudas, y la mayoría en los trabajos más precarios y peor pagados. De todos es conocido que a igual trabajo, el salario de la mujer está por debajo del que percibe el varón. Esta mujer con su trabajo y la pensión nunca llegará a lo que aportaba al hogar su marido. Esto produce un desequilibrio que, añadido al efectivo y psicológico, origina en estas familias monoparentales un desequilibrio total, por lo que estas familias necesitan el apoyo de la sociedad y del Estado, pues gracias a estas madres que hacen de padre y madre se mantiene la continuidad del hogar, de la familia, y se garantiza la educación de los hijos, su futuro y el de la sociedad. Esta Confederación valora que las pensiones de viudedad, gracias a nuestra lucha tenaz y constante, hayan subido algo en los últimos años, pero eran tan bajas que siguen siendo totalmente insuficientes para que estas familias puedan tener una vida medianamente digna.

Vuelvo a preguntar, ¿es justo que una viuda menor de 60 años cobre 34.075 pesetas mensuales; la de 60 a 64, 44.670, y las mayores de 65 años, 51.180? Estamos hablando únicamente del Régimen General de la Seguridad Social, porque es al que pertenecen la mayoría de las mujeres viudas. Es un colectivo en el que entre el 68 y 70 por ciento cobra estas pensiones mínimas. ¿Se han parado a pensar sus señorías cómo quedarían sus familias con estas pensiones? Seguimos hablando siempre del Régimen General de la Seguridad Social. No ignoramos que hay un 1 por ciento escaso que cobra la pensión máxima, 266.322 pesetas; y otro grupo, que oscilará entre el 15 y el 20 por ciento, que percibe una pensión media, entre 50.000 y 90.000 pesetas, cantidades brutas.

Las viudas más jóvenes, con hijos menores de 18 años, cobran por orfandad 15.135 pesetas por cada hijo. Pero al cumplir los 18 años, precisamente el momento más difícil y cuando es más necesario, les suprimen esta pensión de

orfandad; los hijos empiezan a incorporarse a la universidad y los gastos se multiplican por las matrículas, libros, transporte, etcétera, y los que no estudian están tratando de encontrar un trabajo, que les origina gastos de transporte, teléfono, ropa, etcétera.

El seguro escolar debía revisarse seriamente para que ampare a estos hijos hasta que encuentran un trabajo. Hoy podemos decir que el Estado, con el sistema de la Seguridad Social y Muface, tiene garantizada de momento la pensión de viudedad, aunque existen lagunas, pues diversas mujeres viudas no han conseguido la pensión de viudedad causada por su marido, a pesar de que cuando ellos fallecieron estaban encuadradas y cotizando en la Seguridad Social. La denegación de dicha pensión estaba amparada en la legislación anterior, la Ley 24/1972, de Financiación y perfeccionamiento de la Asociación protectora de la Seguridad Social, en la que se exigía para causar pensión de viudedad que había que tener cumplidos 40 años y con hijos.

Igualmente se encuentran sin derecho a pensión de viudedad las pertenecientes al Régimen Especial Agrario, que para causar dicha pensión debían tener cumplidos los 50 años. Como se ve, esta Confederación ha recogido muchos casos que no perciben la pensión de viudedad correspondiente causada por las cotizaciones de su marido, y, por tanto, existe un agravio comparativo con el resto de las viudas que hoy perciben la pensión.

Esta Confederación viene haciendo distintas e insistentes peticiones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a otros ministerios y al Defensor del Pueblo, para que, de alguna manera, se subsanen estas anomalías y se dicte una normativa para que aquellas viudas a las que les fue denegada la pensión por el requisito de no tener cumplida la edad, puedan ahora solicitarla y les sea concedida, al igual que el Estado ha procedido con otros colectivos, como presos políticos, guardias de asalto, militares de zona roja, etcétera, que en su momento no percibían pensión del Estado y que actualmente, por una nueva legislación, han podido ejercitar el derecho a solicitar esta pensión.

Queremos, por tanto, que se dicte una normativa para que estas mujeres viudas, que actualmente no cobran la pensión de viudedad por el requisito de la edad, puedan solicitarla en un determinado plazo ante el organismo de la Seguridad Social, que es el competente para resolver dicha situación.

Igualmente esta Confederación viene solicitando reiteradamente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y distintas instituciones del Estado el apoyo para corregir la Ley de Seguridad Social vigente, y que se suprima el requisito de alta de cotización en el momento del hecho causante, toda vez que la Ley 26/1985 suprimió el requisito de alta para la jubilación e invalidez, por lo que entendemos que nuevamente existe un agravio comparativo, con la prestación de muerte y supervivencia, teniendo en cuenta que en los países comunitarios tampoco se exige el requisito de alta para causar la pensión de viudedad. Por ello, expongo ante sus señorías las necesidades de un colectivo que requiere toda su atención y todo su apoyo a la hora de legislar.

Seguidamente cito las peticiones que afectan al mayor número de personas en situación de viudedad y las propuestas de resolución de las mismas. Pedimos que la pensión de viudedad se calcule sobre el 60 por ciento del sueldo que cobraba el marido, y no sobre el 45 por ciento, como se viene haciendo hasta ahora; que la pensión mínima de viudedad se equipare en cuantía al salario mínimo interprofesional; que la mujer viuda con cargas familiares y en igualdad de condiciones tenga prioridad a la hora de acceder a un puesto de trabajo; que se suprima el requisito de alta de cotización en el momento del hecho causante; que las mujeres viudas privadas de pensión por razones de edad —Ley puente 24/1972—, de menos de 40 años y sin hijos y del Régimen Especial Agrario con menos de 50 años, puedan ejercer su derecho a pensión; necesidad de un régimen de viviendas asistidas para mujeres solas o incapacitadas o centros de día donde acogerlas mientras sus hijos cumplen un horario laboral; guarderías subvencionadas o gratuitas de horario continuado para que estas mujeres puedan trabajar en horarios distintos de los corrientes, pues la mayoría trabajan en limpieza de empresas, hospitales, o cuidando enfermos; que la ayuda por orfandad, con prioridad a los huérfanos totales, se prolongue hasta el primer empleo. Finalmente, confiamos que ahora, cuando a la familia completa se la considera numerosa con tres hijos, se tenga en cuenta su adaptación a la viuda con dos hijos, puesto que hasta ahora se le consideraba familia numerosa a la viuda con tres hijos.

Mi comparecencia en esta Comisión sólo quiere dejar constancia de las carencias más prioritarias —hay muchísimas más, pero éstas son las más urgentes— que se han detectado en nuestro colectivo a través de nuestro contacto permanente con la diferentes asociaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Mercedes García, por sus palabras.

A continuación iremos concediendo la palabra a los portavoces de los grupos que deseen hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Tubert i Alsina.

El señor **TUBERT I ALSINA**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la señora García.

Me va a permitir que disculpe la no asistencia hoy de la portavoz habitual de este Grupo, la señora Joaquina Alemany, que, por circunstancias de última hora, por aquello que puede ocurrir de vez en cuando, y que sucede hoy con ella, así como con el señor Codina; además se da la coincidencia de que intervengo hoy por primera vez. Y quiera o no, entrar en un compromiso como es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y que hoy sea el primer día para mí da cierto grado de responsabilidad personal.

Lo que sí es verdad es que en algunos de mis planteamientos puedo pecar de profundidad, pero le aseguro que ya sea por respeto a su colectivo, ya sea por sensibilidad,

voy a canalizar con toda profundidad a mi Grupo lo que se plantee hoy en esta Comisión.

Por otro lado, le he dado la bienvenida y quiero que entienda que es especialmente sincera. Desde nuestro grupo entendemos, evidentemente, el éxito en la política, por tener conceptos claros, valores profundos y consolidados y por tener una filosofía de actuación que pueda ser eficaz. Desde el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió si una cosa tenemos clara es el creer y confiar en la sociedad estructurada y participativa, en los colectivos que son especialmente dinámicos en recoger las necesidades de dicha sociedad, en debatirlos, pulirlos, ser capaces de hacer propuestas, canalizarlos y llevarlos a las plataformas que sean especialmente eficaces en reforzar el trabajo de estos colectivos.

En este sentido, evidentemente, es un ejemplo de madurez el propio hecho de que su asociación llegue hoy a esta comparecencia. Las organizaciones y asociaciones que tienen este grado de madurez implican planteamientos sólidos, que, como es lógico, tienen que ser asumidos por las personas que tenemos la responsabilidad de llevar adelante intereses de la misma sociedad, lo que, en definitiva, refuerza y enriquece nuestros planteamientos.

Por otro lado, no se nos escapa, por su propia idiosincrasia como asociación, las enormes dificultades que seguramente les acompañan para llevar adelante sus objetivos, ya sean dificultades por falta de recursos humanos —lo que, por desgracia, suele ser constante, pero en este colectivo probablemente lo sea aún más— ya sean, cómo no, las dificultades especiales ante los recursos económicos, lo que, además, se entrevé por la propia exposición que usted ha hecho.

Por todo ello, sólo quiero trasladarle la predisposición de nuestro Grupo para reforzar el trabajo que usted viene desarrollando. Desde nuestra responsabilidad de gobierno en la Comunidad Autónoma lo tenemos estructurado y creo que venimos trabajando con seriedad, ya sea por el Consejo de Mujeres de Cataluña, como por el propio papel que juega el Instituto Catalán de la Mujer, que creo que usted conoce muy bien, instrumentos algunos de ellos incentivados precisamente desde la propia Administración para ser eficaces en ese terreno.

Le ha trasladado nuestra predisposición y le emplazo a que recoja usted mi palabra para llevar todo esto adelante. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de doña Mercedes García y decirle que desde el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya venimos desde hace tiempo planteando en el Congreso de los Diputados algunas de las peticiones que usted hace en esta Comisión, sobre todo en las modificaciones que solicitamos en los Presupuestos Generales del Estado.

Seguimos intentando que se equipare la pensión mínima al salario mínimo interprofesional y que se modifique el porcentaje por el que se basan las pensiones de viudedad.

Me gustaría, además, decirle que nosotros también estamos reivindicando la necesidad de las guarderías, pero no solamente para las mujeres viudas y con cargas familiares, sino, en general, para todas las mujeres, independientemente de su situación, por la sencilla razón de que consideramos que es uno de los elementos necesarios para que la mujer se pueda incorporar en mejores condiciones al mercado laboral.

Me gustaría que me aclarara, porque no sé si lo he entendido bien, el hecho de que solicite que se considere familia numerosa cuando la viuda tenga dos hijos a su cargo. Me gustaría que nos lo explicara un poco mejor, porque nosotros partimos de la base de que las necesidades de los hijos y de la familia son iguales, independientemente del número de hijos. Por tanto, me gustaría que me explicara en qué se basan para solicitar este cambio.

Quisiera también que explicara un poco más la situación de las mujeres viudas que, teniendo una pensión mínima, necesitan especiales cuidados por su particular situación. Quisiera saber qué noticias tienen ustedes de la situación de las mujeres mayores viudas, cuyo número parece ser que está aumentando, y que viven solas. Quisiera que nos explicara cuál es la situación en la que están viviendo y cómo se canaliza este hecho, si estas mujeres tienen acceso, para información, a su Asociación o a este tipo de asociaciones; qué necesidades básicas son las que están demandando y, concretamente, qué tipo de equipamientos consideran ustedes como mejores para que las mujeres mayores tengan estas atenciones, pero que, al mismo tiempo, esto no signifique que otra mujer u otra persona se tenga que quedar en casa para cuidarlas.

Nada más. Sólo deseo volver a agradecer su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Presentación Urán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Jesús Celinda.

La señora **CELINDA GARCIA**: Buenos días.

Muchas gracias por su presencia aquí y nuestra más cordial bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Su exposición nos ha parecido muy interesante, puesto que, por ser representante de un colectivo, es usted la que conoce perfectamente los problemas que ustedes tienen y que nosotros sabemos que en determinados casos son dramáticos, injustos, lo que hace que nuestro Grupo, a través de iniciativas, intente paliar en un momento determinado lo que usted ha planteado como resolución final y con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Nuestro Grupo, a partir de 1994, que fue cuando con más preocupación vio lo que aparecía reflejado en muchos diarios que usted conocerá, coincidiendo, incluso, con el Día de la Mujer Trabajadora, percibió que había una gran

alarma social porque en los medios de comunicación se decía que los borradores iniciales sobre la reforma del sistema de pensiones que estaban elaborando los Ministerios de Trabajo y de Hacienda contemplaban la supresión de algunas pensiones de viudedad cuando los receptores o receptoras obtuvieron otras pensiones de renta alta.

Nuestro Grupo piensa que los derechos adquiridos por el causante, el cónyuge fallecido, deben respetarse a ultranza, ya que, si ha trabajado toda la vida, ha estado cotizando por ello. Ningún gobierno tiene potestad para suprimir pensiones porque está clarísimo que éstas son de los trabajadores, puesto que a lo largo de su vida activa se lo han ganado con sus cotizaciones. Por otra parte, si una viuda goza de otras rentas, será por su capacidad de ahorro y por su buena administración, cuestiones que son primarias y quedan fuera del juego que se está planteando sobre la supresión de derechos.

Como usted bien ha dicho, la cuantía media de las pensiones no supera en ningún caso el salario mínimo interprofesional, excepto las cifras que usted nos ha dado y que son mínimas. Usted también ha comentado que solicitan que haya un incremento para llegar, al menos, al 60 por ciento, y no al 45, que es lo que ahora se está contemplando. Es muy preocupante lo que sería el tercer nivel de pensiones porque el nivel más bajo supone 479.920 pesetas anuales, que no llega a 33.000 pesetas al mes, como usted ha dicho, y aquellas que perciben las viudas menores de 60 años. En la mayoría de los casos, precisamente las viudas más jóvenes son las que, por causa de accidentes de trabajo o de circulación, sin pensarlo ni buscarlo, como usted bien ha dicho, quedan, de la noche a la mañana, convertidas en cabeza de familia con hijos menores y teniendo que afrontar todos los gastos que hasta ese momento tenían, porque por el hecho de convertirse en viudas no dejan de tener que pagar gastos de vivienda, sanidad, educación y alimentación.

Es evidente, como usted bien ha dicho, que la actual pensión es insuficiente, aunque se sumen las 210.000 pesetas por orfandad, que se perciben en 15.000 pesetas mensuales por hijo menor de edad. Tenemos que decir que nuestro grupo también ha pedido que se amplíe esta protección —que ustedes han pedido que se extienda hasta el primer trabajo del hijo— a los mayores de 18 años, por lo menos hasta los 21 ó 23, aunque no es difícil que puedan llegar hasta los 30 años sin encontrar su primer trabajo, pero lo que pretendemos es cubrir varios años más y no cerrarnos en los 18, como hasta ahora.

No sé si usted sabrá que nuestro Grupo presentó en los Presupuestos de 1995 una enmienda para que las pensiones de viudedad se igualaran y las que percibían las viudas mayores de 60-65 las percibieran también las de menor edad. Yo tengo que decirle que, aunque no se aumentaban, como nosotros queríamos, hasta el salario mínimo interprofesional, nuestra enmienda fue rechazada con los votos en contra de dos grupos, como es de todos sabido: el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Me gustaría saber, aprovechando su comparecencia, si a usted le parecía buena esta medida, ya que, aunque no venía a paliar lo

que ustedes demandan, sí pretendía que se hiciese una subida hasta el 60 por ciento, y no al 45 por ciento, con lo que se les daría a ustedes una posibilidad no de vivir bien, sino de subsistir, que es de lo que se trata en muchos casos.

También quiero preguntarle cuánto tiempo tarda una viuda en percibir la pensión una vez que fallece el marido. Porque parece que en muchos casos tiene que endeudarse bien con la familia, bien con amigos, hasta que se arreglan los papeles. Desde su punto de vista, ¿cree que la Administración es ágil en estos trámites?

Por otro lado, también ha puesto usted aquí de manifiesto que las ayudas familiares por parte de los poderes públicos son escasísimas en España, sobre todo en el caso de las viudas con hijos menores de edad, para las que ustedes han solicitado que tengan acceso a viviendas, a trabajo, etcétera. ¿Usted considera que se podrían hacer más cosas y que en estos momentos los poderes públicos contemplan a las viudas menores de 60 años y con hijos menores a su cargo como un colectivo que tiene unas necesidades fundamentales, prioritarias, al convertirse en familias monoparentales, no buscadas por ustedes?

Desde su punto de vista, ¿podrían aplicarse reducciones fiscales en la declaración que contemplen estos casos? Yo le pregunto a usted, como Presidenta de este colectivo, ¿tiene conocimiento de que una viuda con hijos menores pueda afrontar los gastos familiares con las pensiones que en estos momentos perciben?

Usted sabe que España tiene las tasas de desempleo femenino más altas de la Unión Europea. En estos momentos estamos a 14 puntos de Irlanda, el país que va detrás de nosotros. Por consiguiente, éste es un problema que no solamente afecta a este colectivo, sino a todas las mujeres en general, independientemente de su estado social o civil. Si una viuda, dedicada exclusivamente a su casa e hijos antes de fallecer el marido, necesitara trabajar para sacar a su familia adelante, ¿usted considera que en estos momentos hay posibilidad de conseguir un trabajo?

También me gustaría que opinara sobre el hecho de que la Ministra de Sanidad, el pasado año —porque nos estamos refiriendo al año 1994—, consideraba que los medicamentos que los pensionistas reciben totalmente gratis se concedieran solamente a las pensiones por jubilación porque estaba demostrado que las pensiones de viudedad u otras tenían unos ingresos adicionales. Si consideramos que la pensión que el colectivo recibe es, como usted ha dicho, bajísima, es normal que se trate de buscar un trabajo adicional para poder subsistir hasta que los hijos sean mayores, e incluso con hijos mayores es imposible si no reciben también ayudas de la familia. A nosotros nos parece injusto, porque además, como usted acaba de decir, casi siempre la mujer que ha quedado en esta situación familiar a lo único que puede recurrir, porque se ha dedicado al cuidado de los hijos y de la familia, es a fregar suelos, escaleiras o a trabajos a los que pueden acceder fácilmente, y que merecen todos mis respetos, pero que están muy mal remunerados. Esto es lo que sucede y lo que parece que la Ministra contemplaba, aunque, afortunadamente, no hemos vuelto a saber nada sobre ello; esperemos que no vuelvan a tocar este tema.

Usted ha hablado de las guarderías, y yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho no solamente respecto a este colectivo, sino a todos. El otro día hemos debatido en esta Cámara una ley de permiso parental por maternidad, y una de las cosas que esta Senadora puso de manifiesto no es, como alguna de mis compañeras entendió, la falta de guarderías públicas, sino la imposibilidad de compaginar los horarios de las guarderías públicas con los horarios laborales, porque, como usted decía antes, hay guarderías públicas a las que la mujer trabajadora no puede acceder, puesto que su horario es de nueve y media de la mañana hasta las cinco de la tarde. Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, y nuestro partido va a hacer todo lo posible para enmendar esta situación a través de proposiciones.

También me gustaría saber si piensa usted que la Conferencia de Pekín sobre la Mujer, a la que el Instituto de la Mujer dedica gran parte de presupuestos y esfuerzos —que no criticamos porque creemos que es muy bueno que estemos en todos los foros—, alcanza a solucionar en parte los problemas cotidianos de los dos millones y pico de viudas que usted ha dicho que hay en España. Vuelvo a repetir que nosotros pensamos que es bueno, incluso necesario, que estemos en todos los foros. Pero, ¿tiene usted noticia de que a este foro se lleve algún tema relacionado con el colectivo al que usted representa?

Quiero decirle, por si no lo sabe, que fue el Grupo Popular el que presentó la iniciativa de que se dé consideración de familia numerosa a las familias con tres hijos, o con dos si uno de ellos tuviera alguna minusvalía. ¿Cree usted que con este tipo de medidas que he mencionado, así como la que usted ha puesto aquí de manifiesto, en un momento determinado se podrían solucionar o paliar los graves problemas que tiene el colectivo al que usted representa?

Por último, le voy a comentar que nos ha encantado escuchar todo lo que usted ha puesto aquí de manifiesto, primero, como Comisión que se dedica al seguimiento del tema de la mujer; y, en segundo lugar, porque, como mujeres, aunque esperemos no tener que pasar por ese trance, en un momento determinado podemos pasar a pertenecer a ese colectivo. Por consiguiente, no tenga usted la menor duda de que con nuestra solidaridad como mujeres y como Grupo Popular haremos todo lo posible, a través de iniciativas parlamentarias, para poder sacar adelante, en mayor o menor medida y con el apoyo de ciertos grupos, estas cosas que usted ha puesto aquí de manifiesto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senadora doña María Jesús Celinda Sánchez, por sus palabras.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero dar las gracias a la señora García, Presidenta de la Confederación de Viudas Hispania por haber

venido a esta Comisión a explicarnos cuál es en este momento la situación en nuestro país de las viudas y cuáles son los problemas que ustedes detectan como más prioritarios.

También le agradezco que nos haya recordado la trayectoria hasta llegar a tener hoy un Confederación de viudas con representación en 17 Federaciones, correspondientes a las 17 Comunidades del Estado español. Creo que es importante el trabajo y el esfuerzo que ustedes han hecho, desde el desconocimiento y la invisibilidad que cualquier colectivo de mujeres tiene todavía en la sociedad —y antes más—, para estar presentes, y no sólo por agruparse y trabajar, sino ayudarse unas a otras y, como usted decía, hacer un trabajo de voluntariado y un trabajo de organización no gubernamental. Porque es cierto que usted nos habla de una serie de problemas que son específicos de su condición de viudas, pero habla usted de otros problemas —a los que luego me referiré y sobre los que daré la opinión de mi Grupo— que son generales de las mujeres de este país y que, en cierta manera, han sido mejorados y, en muchos aspectos, resueltos, pero todavía nos queda un camino largo para conseguir que las mujeres, sean o no viudas, tengan un estado civil u otro, podamos tener una igualdad de derechos, que tenemos, pero, sobre todo, de oportunidades reales en la vida diaria en la que nos desenvolvemos.

Por otro lado, creo que su postura es muy razonable desde el momento en que admite y reconoce —y se lo agradezco, porque así lo veo yo también y lo ve mi Grupo— que ha habido una mejora y un avance en un tema que sí es específico de la condición de las viudas, que es el tema tan discutido, tan traído y tan llevado de las pensiones. Es cierto que las pensiones han mejorado tremendamente, por lo menos en lo que concierne a los gobiernos socialistas. Es cierto que todavía muchas pensiones son muy reducidas, y en circunstancias distintas pueden provocar situaciones de difícil desarrollo de la unidad familiar que las mujeres, en este caso viudas y, por lo tanto, hogares monoparentales, pueden tener que afrontar en la sociedad.

Esto es cierto para las viudas y para cualquier hogar monoparental. Sabemos que en las sociedades modernas, los grandes núcleos de pobreza tienen que ver con las unidades monoparentales, con las familias monoparentales, donde la única proveedora es una mujer. Y, como usted bien decía, normalmente las mujeres tenemos una discriminación salarial, muchas veces, incluso, por lo que se refiere al tema de igual trabajo, igual salario. Ya hemos cambiado esto para que sea trabajo de igual valor, igual salario, y no se den esas discriminaciones. De cualquier manera, la mayor dificultad que tenemos las mujeres para ingresar en el mercado laboral se acrecienta también en el caso de las viudas. Aunque creo que usted no ha hablado de tramos de edad, las viudas tienen una edad mucho más dificultosa para insertarse en el mercado laboral. Me gustaría que si usted puede, o quizá en otro momento, nos diera datos acerca de cómo se reparten por tramos de edad esos 2.132.400 viudas que existen en España. Porque es importante que, entre todas las personas razonables que creemos que hay que mejorar las condicio-

nes de vida de las mujeres en general, y de las viudas en este caso particular, podamos solucionar los problemas que ustedes ven como prioritarios. Porque hay problemas que se plantearán de distinta manera a las viudas de distinta edad. Yo creo que, afortunadamente, aunque las mujeres tenemos mayor dificultad para insertarnos en el mercado laboral que los hombres, este hecho se está corrigiendo, y tiene que ver con tramos de edad diferentes. Usted quizá tenga hijas y podrá apreciarlo; pero aunque no las tenga, lo puede apreciar por el cambio generacional que se está dando. Las mujeres tenemos en este momento un nivel de formación equiparable al de los hombres y, por lo tanto, aunque tengamos dificultades para acceder al mercado laboral, son menores que antes.

Y, por otro lado, las expectativas que tienen en este momento las mujeres con respecto a lo que son sus deseos, sus actitudes, sus capacidades y lo que quieren hacer en la vida, han variado totalmente en nuestro país en escasos 25 años. Es decir, hoy cualquier mujer, sea cual se su estado civil, aspira a tener un trabajo, a desarrollar una profesión que sea compatible también con otra aspiración que puede tener y tiene derecho a desarrollar, crear una familia, sea esta familia de carácter monoparental por deseo, sea de carácter tradicional con dos progenitores o sea monoparental sobrevenida, como decía usted, porque haya habido una defunción en la familia, bien sea la de la madre o la del padre.

De todas formas, en las cuestiones que usted plantea como prioritarias para el colectivo al que usted representa, creo que hay cosas diferentes. Se refiere usted en primer lugar a que la pensión de viudedad se calcule sobre el 60 por ciento del sueldo. Pero yo relacionaría esta petición —que habría que estudiar, a lo que está dispuesto nuestro Grupo, como hemos venido haciendo hasta ahora: estudiar y buscar soluciones a los problemas del colectivo que usted representa— con los tramos de edad. Porque, evidentemente, es distinto calcular una pensión de viudedad sobre el 60 por ciento en un régimen claramente contributivo, a como ahora, que a los 500 días de cotización, se tengan 500 días o se tengan 20 años la base por la que se regula es la misma. Y esto está unido también a la equiparación con el salario mínimo, porque no es lo mismo hablar de una mujer de 30 años o 35 años, que tiene otra profesión o que tiene otro trabajo, que una mujer cuyo marido haya cotizado pocos años, y tenga la misma pensión, regulada sobre el 60 por ciento, que una mujer de 60 o más años, o en tramos de edad más difíciles de acceder al mercado laboral y que además ha dedicado toda su vida a la esfera de lo familiar, porque ha tomado esa opción o bien porque no tenía otras oportunidades por edad o porque así libremente lo ha decidido. En este momento mi Grupo piensa que solucionar este tipo de problemas tendría que hacerse de una manera discriminada, es decir, habría que actuar de forma individualizada.

Por otro lado, habla usted de prioridad en el trabajo para las mujeres viudas. Yo creo, y nuestro Grupo lo ha defendido, a veces con muchas dificultades, que a las mujeres solas con cargas familiares, es decir, a las mujeres que están al frente de lo que llamamos una unidad familiar de ca-

rácter monoparental, sí habría que darles prioridad en el trabajo. Y, en algunos casos, así se hace; pero, evidentemente, de una forma minoritaria, porque hay una discusión muy grande acerca de si esto es constitucional o no lo es. Yo creo que es profundamente constitucional ayudar con medidas desiguales a las personas que tienen situaciones desiguales.

Por lo que se refiere a suprimir el requisito del alta, le digo lo mismo que respecto al cálculo sobre el 60 por ciento. Suprimir este requisito en circunstancias de edad en las que ya es imposible que se haga sobre una base contributiva, o que no haya ninguna contribución, puede suponer lo mismo que con las pensiones no contributivas en un tramo de edad alto. Pero si por 500 días de cotización se calcula igual que por 10 años, suprimir indiscriminadamente el alta no me parece la solución más clara, aunque, evidentemente, todo es discutible y a todo hay que buscarle la solución mejor, teniendo en cuenta que las viudas forman parte de una sociedad que tiene unas prioridades y, sobre todo, que tiene unos recursos escasos, y sobre recursos escasos hay que ponerse de acuerdo razonablemente para ver qué se prioriza.

Se ha referido usted a que las viudas de menos de 40 y 50 años tienen dificultad en este momento con el régimen que existe, y que aunque sean una minoría de viudas a usted, como representante de su Asociación, le preocupan. A mí me gustaría conocer el asunto con más detalle si es posible porque, evidentemente, si tienen derecho conforme a la legislación, habrá que ver si lo que les impide ejercer ese derecho es una discriminación que no tiene sentido que perviva o si, por el contrario, es un tema de regímenes especiales, porque sabe usted que la Seguridad Social es una cosa complejísima.

Respecto al tema de vivienda para viudas solas y con problemas, hay que buscar una solución. Pero excede el carácter de la condición de viuda, porque hay mujeres solteras y mujeres casadas que llegadas a una cierta edad tienen problemas, incapacidades, y hay que ir buscando soluciones en esta línea. Así se está haciendo no ya sólo desde el Gobierno central —que es de lo que podemos hablar aquí—, sino también desde las Comunidades Autónomas en coordinación con los ayuntamientos. Este es un tema importante en una sociedad en la que la expectativa de vida de las mujeres aumenta tremendamente —también la de los hombres, pero aumenta más la de las mujeres—, y puesto que se puede conseguir una vida más larga, hay que buscar los medios para que la sociedad ayude a las personas mayores cuando tienen incapacidades, que incluso no tengan que abandonar el hogar dándoles ayudas alternativas y que no pase lo que muchas veces ocurre con personas mayores, que las depositan en las urgencias de los hospitales. Este problema de las personas mayores con ciertas incapacidades existe en esta sociedad más allá de que sean viudas o viudos, solteras o casadas, es decir, más allá de cuál sea su condición civil, pero resuelto de una manera razonable puede dar como resultado que las condiciones de vida de estas personas mejoren.

En cuanto a las guarderías, ocurre lo mismo. En las guarderías —por ejemplo, así funcionan en la Comunidad



de Madrid— hay prioridades según la situación social de la familia, no sólo ya por viudedad, porque puede haber personas viudas —con todos los problemas que esto trae— que tengan mucha más facilidad para que les cuiden los niños que a lo mejor personas que integran un hogar de dos progenitores, trabajan los dos, pero tiene escasos recursos económicos. Y también se ha hecho referencia aquí al problema de los horarios, de difícil solución porque hay intereses contrapuestos entre los profesionales que trabajan en guarderías, en colegios, y las necesidades de muchas mujeres que están incorporadas al mercado laboral, pues sus horarios de trabajo no encajan con los horarios de los sitios donde les cuidan los niños o no encajan con los horarios comerciales; problemas todos ellos que, desde el punto de vista de esta Comisión, son importantísimos de resolver, porque con ello se resolvería, además, el que cualquier persona, pero las mujeres en particular, puedan compatibilizar su vida profesional con su vida familiar.

Respecto a la ayuda de orfandad, coincido con el pensamiento que usted nos ha expuesto de que realmente son bajas y que, además, tienen un problema añadido, y es que cesan a los 18 años. Ello es debido a que antes, con carácter general, la gente terminaba su formación a los 18 años, pero ahora las trayectorias formativas se han alargado y a eso hay que buscarle una solución dentro de los escasos recursos que tenemos y de que hay que ser austeros en el gasto y hay que contener el déficit; hay que solucionar este problema buscando, a lo mejor, una forma, como decía antes, discriminada, porque no es igual la situación de todas las viudas, si bien de los datos que usted nos ha dado se desprende que son una minoría las viudas que tienen recursos, pues es lógico que si incluso en situaciones con dos ingresos familiares baja el nivel si uno se reduce, si encima en la mayoría de los hogares sólo trabajaba una persona, que es la causante, evidentemente, el nivel de ingresos y de renta baja de una manera mucho más fuerte.

En cuanto a que a la viuda con dos hijos, al igual que a la familia que tiene dos, uno de ellos minusválido se le considere como familia numerosa, ni mi grupo ni yo tenemos una opinión hecha sobre ello, pero creo que la situación de las viudas más importante a solucionar en este momento es el de las viudas con más edad, puesto que hay menos viudas y, además, éstas tienen más recursos para salir adelante, para encontrar un trabajo, aun admitiendo —porque es un hecho incuestionable— que las mujeres tenemos más dificultad para acceder al mercado laboral. Por otro lado, lo que le quiero decir es que, dado el pacto que hay entre todos los grupos políticos sobre reforma de la Seguridad Social, no hay ninguna idea —por lo menos mi Grupo no la tiene— de echar para atrás todo el avance y la mejora que se ha ido realizando, con el esfuerzo de todas las personas de este país, respecto a las pensiones de viudedad, sino todo lo contrario, la idea sería más asegurar las pensiones que existen en este momento y, además, buscar soluciones de manera más individualizada y de forma más discriminada, porque probablemente si se pone todo el esfuerzo en buscar soluciones más generalizadas no se pueda solucionar nada y, sin embargo, si discriminamos a lo mejor se pueden solucionar los temas más importantes. En

cualquier caso, insisto, nuestra línea es buscar solución a todos los problemas que usted nos plantea.

Por otro lado, vuelvo a agradecer su presencia aquí y le comunico que el Grupo Parlamentario Socialista está abierto, como siempre ha estado, a tratar con ustedes, como representantes de las viudas de este país, todas las problemáticas específicas que tengan en cada momento y buscar, dentro de las necesidades generales del país y de los recursos presupuestarios, que siempre son escasos, la solución a todos sus problemas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Para contestar a todos los portavoces, tiene la palabra doña Mercedes García.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA** (García de López Amor): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió su sensibilización ante los problemas que he planteado y espero, como él ha dicho, que los lleve a su Grupo y que se vayan dando cuenta de que es un colectivo con reivindicaciones que no suponen pedir una cosa del otro mundo, son necesidades que están ahí, son familias que tienen a su cargo hijos —a veces padres— pequeños o hijos drogadictos, con muchos problemas a los que tienen que hacer frente en solitario. Por esto agradezco la sensibilidad del representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y le agradezco que transmita todos estos problemas que he planteado a su Grupo, de los que, por otra parte, ya tienen conocimiento. Tenemos buenas palabras de que van a hacer todo lo posible, aunque buenas palabras tenemos de todos; vamos a ver si se llevan a efecto, si entre todos logramos que estas mujeres puedan tener una vida digna puesto que hasta ahora, con esas pensiones, no pueden vivir dignamente. Muchas gracias.

Ahora voy a contestar a la representante del Grupo Parlamentario Popular. Respecto a las pensiones, vuelvo a insistir en que son unas pensiones totalmente indignas, tan indignas, que hace unos años la Comunidad Europea consideró a las viudas como las pobres más pobres de Europa; quiere decir eso que no es que lo diga la Confederación de Viudas, sino que hasta la Comunidad Europea se peca —a pesar de que en otros países de nuestro entorno las pensiones son un poquito más altas— de las necesidades que tenemos. La subida de pensión tomando como cómputo el 45 por ciento me parece una injusticia total, porque, ¿es que el marido consume el 55 por ciento?

Respecto a cuánto tiempo se tarda en percibir la pensión, hasta ahora se tardaba medio año y a veces casi un año, pero en la actualidad se ha agilizado y, dependiendo de las Autonomías, vienen a tardar tres meses, un mes en algunas, en otras siete meses, pero se ha agilizado y ha mejorado. Las viudas, ni menores ni mayores, no tienen des-



gravación fiscal. Tenemos que hacer nuestra aportación fiscal con nuestras mínimas pensiones. No hay ninguna medida que nos pueda librar de esto. Se le ha pedido al delegado de Hacienda, pero hay un vacío legal. No pueden rebajarlo. Yo pienso que deberían rebajarlo, por lo menos, a las viudas mayores de 65 años.

Con las pensiones, si no tienen trabajo, las mujeres jóvenes y mayores no pueden vivir. Se supone que un porcentaje bastante alto de mujeres mayores de 65 años necesita ayuda de terceros. Con esas cincuenta y una mil y pico pesetas que cobra, ¿cómo puede pagar a una persona que le ayude? Existen las ayudas del hogar, pero es escasa porque son mujeres que viven solas, que es un peligro que vayan al baño, que se levanten del sillón, por lo que necesitan constantemente a una persona. De alguna manera, se tendría que subir la pensión o concederles una ayuda para que puedan pagar a alguien que les ayude en la vida diaria. Muchas viven solas, no tienen familia y, si la tienen, los hijos trabajan. Por ello, también pedimos unas guarderías de día, donde los hijos puedan dejar a sus madres mientras cubren su horario laboral.

En cuanto a los medicamentos, parece ser que hasta ahora a las viudas mayores no les han quitado la gratuidad. A veces —en eso estoy de acuerdo, aunque pida esto—, muchas personas, sobre todo mayores, están pensando todo el día en el médico. Para eso nuestra Asociación es fenomenal. Las viudas llegan deprimidas, diciéndonos que les duele aquí o allá. Al entrar en la Asociación, van con sus pastillas y al tomar el café sacan doce. Al mes de estar en la Asociación, se quedan en ocho y a los tres meses no toman ninguna pastilla. **(Risas.)** Eso lo tenía que tener en cuenta la Seguridad Social, porque le estamos ahorrando un dinero tremendo. Además, nuestra Asociación lleva a cabo un gran trabajo. Los psicólogos nos las mandan y les dicen que vayan a la Confederación de Viudas. Un psicólogo nos contaba una anécdota de una viuda que le tenía harto, porque ya no sabía qué mandarle. Era de las de «me duele aquí», «me duele allá». Entonces, le dijo que se hiciese de la Asociación de Viudas. Ella le dijo que ya lo era. El psicólogo le dijo: entonces, no va usted, porque si fuera allí, no vendría aquí. Esto es interesante.

Para los hijos también es interesante. Para ellos es una tranquilidad tremenda que la madre esté en nuestra Asociación. Sabe dónde está, sabe que en nuestra Asociación encuentra acogida, escuchamos sus dolores, sus preocupaciones, que la mayoría de las veces son ficticias, pero te las dice y se queda nueva. Creo que la Seguridad Social aquí tendría que percatarse de la labor que estamos realizando.

La Conferencia de Pekín. Esta Conferencia va a hablar mucho de la mujer, pero tengo mis dudas de que lo haga de las viudas. Siempre se habla de familias monoparentales, pero no de viudas. Hasta ahora, las viudas, como he dicho antes, éramos desconocidas como grupo, a pesar de que es un colectivo muy numeroso. Nosotras vamos a estar en Pekín. Hemos asistido a reuniones, como asistimos a todas las reuniones que traten de problemas de la mujer. Hemos mandado un fax a Nueva York y hemos recibido la contestación de que nos tendrá en cuenta. Hemos presentado nuestros problemas. No sé si podremos ir a Pekín, porque

carecemos de medios económicos. Son viajes carísimos y nuestra Confederación no tiene dinero para cubrir esos gastos. Con las pensiones que cobran, ¿cómo vamos a cobrar una cuota a las asociadas? Las que pueden, pagan. A veces alguna asociada con patrimonio y una buena pensión pasa su pensión a otra viuda que no tiene. Esas pagan, pero les aseguro que más del 40 por ciento no paga ni se lo podemos reclamar, porque de esas pensiones no puedes quitar ni mil pesetas, que es lo que se paga al año.

En cuanto a los dos hijos para que nos consideren familia numerosa, yo he pedido que nos consideren con dos hijos porque antes lo estábamos con tres. Al pasar ahora las familias completas a ser familias numerosas con tres hijos, pienso que nosotras tendríamos que serlo con dos, porque en ciertas cosas hay unas rebajas que podrían paliar un poco la pensión tan baja.

Creo que ya he contestado al Grupo Parlamentario Popular. Le vuelvo a dar las gracias. De todas maneras, a todos os digo que esto que he dicho lo toméis muy en cuenta, que lo llevéis a todos los parlamentarios, que lo mandéis a provincias, porque nosotros tenemos una Confederación en cada Autonomía. No solamente la tenemos en la provincia, en la Comunidad Autónoma, sino en numerosísimos pueblos de Extremadura o de Alicante. Me parece que en Extremadura, por ejemplo, hay 62 pueblos con asociaciones de viudas y, generalmente, se están creando más porque las viudas encuentran apoyo, acogida, se enteran de las cosas y se sienten más seguras, que es otra de las cosas que le ocurre a la mujer al quedarse viuda. Tiene una inseguridad total, no sabe por dónde andar y en la Asociación se encuentra más segura. Por tanto, os agradezco vuestro interés. Sé que todos lo tenéis y que vais a hacer lo posible por resolvernos los problemas que tenemos. A todos, en general, os doy las gracias por haberme escuchado, por haber tomado conciencia de nuestros problemas y espero que los trasladéis a donde sea pertinente para que esto mejore.

Tengo que reconocer que los trabajos a los que acceden las viudas son, en su mayoría, precarios y mal pagados. Se pedían los horarios continuados de las guarderías porque muchas dejan a un niño de 12 años cuidando de los más pequeños y ellas se van de noche a trabajar, porque creen que dejándolos dormidos se quedan más tranquilos, a pesar de la preocupación que tienen. Una viuda decía que creía que era una mala madre, pero que si no iba a trabajar esa noche, no tenía que darles de comer mañana. Esta pobre mujer tenía una preocupación tremenda, pero no le quedaba más remedio que ir a trabajar a un hospital. Otras cuidan enfermos, porque la noche la pagan muy bien. Es el momento en que pueden dejar a sus hijos pequeños dormidos al cuidado del mayor, porque creen que hay menos peligro.

También me ha preguntado por el requisito de alta. Si no está dada de alta en el momento de fallecer el marido, aunque haya cotizado los 500 días en los cinco últimos años, no cobra pensión. Ahora tenemos un caso de una viuda de Leganés cuyo marido se puso enfermo y dejó de cotizar en la Seguridad Social porque no le llegaba el dinero. El marido ha muerto, no está dada de alta y no cobra pensión ni orfandad y tiene dos hijos, uno de 12 y otro de 14 años. No cobrará ni la pensión ni la orfandad si no li-

quida antes con la Seguridad Social la deuda que tiene, que son 800.000 pesetas. La familia no puede ayudarle porque son económicamente débiles. Les van a echar del piso. ¿No habría manera de que la Seguridad Social le fuera descontando, por ejemplo, 25.000 pesetas? Aunque tardaría mucho en pagar. Ha encontrado un trabajo de cuatro horas, pero con eso no puede mantener su casa ni alimentar a sus hijos. Por eso es por lo que pedimos que se suprima el requisito de alta. Además, está suprimido en el entorno europeo.

Está suprimido para la jubilación y la invalidez, luego pienso que es un agravio comparativo el que para las viudas no se haya suprimido. Creo que esto es importantísimo porque a estas mujeres, la mayoría de las cuales dejan de pagar porque los medios no les llegan, de una forma graciable, por una vez, les deberían dar una cantidad para ir pagando poco a poco esa deuda que tienen porque, si no, nunca van a cobrar pensión ya que no van a poder pagar esas ochocientas mil pesetas habiendo cotizado a la Seguridad Social. Creo que el requisito de alta se debe suprimir.

Tiene razón en que las viviendas deben ser para todas las mujeres. Yo aquí represento a las viudas, pero tengan en cuenta que las viudas somos amas de casa, tenemos cargas familiares, tenemos todos los aditamentos de la familia completa, más la viudez y la pensión escasísima. Luego, cuando pido, lo hago para todas las viudas en general, no solamente para las de nuestras asociaciones, sino para todas las mujeres. Lo que pueda beneficiar a otras mujeres también entra en mis peticiones.

La ayuda por la orfandad la quitan a los 18 años, cuando más se necesita por lo que he explicado antes y, sobre todo, porque hay familias, por ejemplo, con cuatro hijos con edades de 14, 16 y 18 años y en tres años le quitan a esa mujer sesenta y tantas mil pesetas, cuando más lo necesita. Nosotros pedimos que se prolongue —ya no me atrevo a pedir años— por lo menos hasta el primer empleo.

Agradezco la intervención de la Senadora de Izquierda Unidad Iniciativa per Catalunya porque ha pedido la subida de pensiones, ha mirado los sueldos de las viudas y está apoyando a colectivos tan marginados como el nuestro.

A la señora Alberdi quiero contestarle que, según los datos de 1991, que son los últimos que tenemos, mujeres viudas menores de 45 años hay 64.074; entre 45 y 65 años hay 435.069; y las mayores de 65 años son 1.442.030.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Mercedes García.

Abusando de su amabilidad, vamos a pedirle todos esos datos para que puedan ser repartidos entre todos los miembros de esta Comisión.

En esta Comisión estamos convencidos de la ventaja de estar asociados, por la solidaridad, por el apoyo mutuo, por el afianzamiento. Tenga usted la seguridad de que sus palabras no han caído en saco roto, que aquí están los hombres y mujeres que legislan y que tendremos en cuenta todo su esfuerzo y todo lo que nos ha transmitido a la hora de tomar decisiones en el Parlamento.

Muchas gracias.

Vamos a suspender tres minutos para reanudar la sesión con la siguiente comparecencia. (Pausa.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE AMAS DE CASA PARA EXPONER LOS PROBLEMAS DE LOS MIEMBROS DE LA CITADA FEDERACION ASI COMO DE SUS PROPUESTAS DE RESOLUCION A LOS MISMOS. (S. 715/000045.) (C. D. 219/000369.)**

La señora **PRESIDENTA**: La segunda comparecencia prevista para la sesión del día de hoy es la de doña Juana María González Cavada de Cuenca, Presidenta de la Confederación de Asociaciones de Amas de Casa. Creemos que, al igual que el colectivo que representa la Presidenta de la Confederación de Viudas Hispania, hay otro muy amplio cuyas opiniones nos ayudarán también a la hora de legislar, a la hora de hacer proposiciones y acercarnos de un modo directo a través de sus representantes y del trabajo que llevan realizado durante muchos años con respecto a las mujeres que a sí mismas se declaran amas de casa. Le damos la bienvenida y esperamos sus palabras.

Tiene la palabra la señora González.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE AMAS DE CASA** (González Cavada de Cuenca): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar a todas las señorías que tienen la atención de venir a escucharnos.

Voy a hacer brevemente una pequeña presentación de la Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios. Llevamos 25 años caminando; estamos implantadas en 48 provincias, en Ceuta y Melilla; en 1.180 Delegaciones locales y, por supuesto, en las 17 Autonomías. Formamos un colectivo de cerca de 400.000 mujeres, e internacionalmente estamos en la Federación Europea denominada Mujeres Activas en el Hogar —se conoce que otras son pasivas—, que es el nombre que ellas tienen y nosotras ostentamos también, y en una Confederación Iberoamericana de Mujeres Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

Dicho esto, les agradezco que nos hayan invitado —y que por fin haya podido venir, después de tantas vicisitudes—, tanto a mi predecesora en el uso de la palabra, mi amiga Mercedes, como a mí misma, porque parece que somos un sector social un poco olvidado —es una realidad social tremenda—, y la mujer ama de casa me parece que es como la salud, que se tiene y no se aprecia, y sólo se da cuenta uno de lo que pasa cuando falta —es una pequeña ironía que me van a permitir—. Brevemente, les vuelvo a dar las gracias porque, de verdad, es un honor y una satisfacción estar con ustedes para hablar de la situación general de las mujeres amas de casa españolas.

Señorías, me congratulo por el hecho de encontrarme hoy aquí para hacer oír la voz de aquellas mujeres que, siendo muchas, carecen de cauces adecuados para manifestar sus inquietudes y presentar sus justas demandas en cuanto a ciudadanas de un país, España, que se está abriendo cada vez más a la participación de las organizaciones sociales en la vida pública.

En mi calidad de Presidenta de la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, puedo hablar de cerca de esas 400.000 mujeres que en la mayor parte del territorio nacional se agrupan para apoyarse, detectar problemas y buscar soluciones. No me arrogo la representación total porque, por suerte, existen otras organizaciones de índole similar, si bien con menor implantación, y porque el colectivo de mujeres inactivas amas de casa de España se cifra en estos momentos en unos 6 millones largos de mujeres. (Fuente: «La Mujer en Cifras», Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, año 1994.)

Ahora bien, nuestra organización cuenta con una veterania de 25 años, durante los cuales nos hemos ido adaptando a las nuevas demandas que los acelerados cambios sociales producido en nuestro país han exigido de nosotras y de nuestras mujeres. Por ello, me atrevería a decir que no debe haber mucha diferencia entre nuestras aspiraciones y las del resto de las mujeres no asociadas.

En primer lugar, deseo aclarar que no hay fuentes de información sistematizadas a donde acudir para aportar datos específicos sobre este grupo de ciudadanas. En el seno del Consejo Económico y Social, alto organismo consultivo al que tengo el honor de pertenecer como Consejera, hemos hecho notar que el tema de la mujer en su conjunto ha sido estudiado de forma tangencial y que para un trabajo serio era necesario una sistematización de las fuentes y de los criterios de información. Es decir, de las mujeres se habla mucho, es un tema que preocupa, sobre todo en períodos electorales —y no es por señalar—, pero que requiere a partir de ahora un enfoque propio hasta que se consiga de forma real lo que la Constitución recoge en su artículo 14: «Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»

Con respecto a las mujeres trabajadoras fuera de casa —lo que en la terminología económica se llama «activas», aunque estén en paro— es posible hacer una radiografía bastante correcta recurriendo a las encuestas de la EPA (Encuesta de Población Activa), al Inem y a otras fuentes sindicales. Por el contrario, respecto de las mujeres mal llamadas «inactivas», tan sólo por exclusión se puede saber algo en cuanto a su número, su nivel educativo, sus edades, etcétera. El Instituto de la Mujer también ha hecho grandes y meritorios esfuerzos en este tema, y para corroborarlo está la serie de publicaciones «La Mujer en Cifras». Asimismo, dos mujeres del mundo de la docencia se han aproximado al tema reconociendo la enorme dificultad que ello les ha supuesto; me refiero a la catedrática de Sociología doña Angeles Durán, con sus publicaciones tituladas: «La Jornada interminable» y «De puertas para adentro»; y a la profesora

de Teoría Económica doña Cristina Carrasco, sobre «Valoración del trabajo doméstico». Por último —y que nosotros conocemos—, la Cooperativa de Consumo Eroski, con la que trabajamos muchas veces, realizó un estudio sobre el ama de casa hoy en el año 1992, que también es una aproximación sociológica al tema que nos ocupa.

¿Pero qué es un ama de casa? Es, y perdonen sus señorías la licencia del lenguaje, lo que se ha dado en llamar una «maruja» o una «maría», ¿sí o no? Si conseguimos definir su figura, creo que todos nos entenderemos mejor: mujer que, con independencia de su situación económica o nivel cultural, se dedica a las tareas de gestión de la empresa familiar para que los miembros de la misma puedan desarrollar sus capacidades y actividades.

Las características generales de todo el grupo, luego veremos por encima las diferencias, es la de trabajar sin percibir a cambio remuneración económica y la de carecer de un estatuto legal que ampare su función, tanto con respecto a sí misma, sus necesidades y demandas, como con respecto a la empresa en que desarrolla su actividad de no activa, perdón señorías, pero es que es así.

Las diferencias, como en cualquier otro grupo social del que se hable genéricamente, jóvenes, ancianos, funcionarios, etcétera, se basan a nuestro parecer en al menos cuatro circunstancias. Primera, nivel educativo de la propia mujer; segunda, nivel económico de la empresa familiar; tercera, edad de la gerente familiar, y cuarta, hábitat de residencia, rural o urbana.

Situación educacional. En la única que podemos hacer una aproximación por edades es de la primera de las características diferenciales apuntadas, los niveles educativos. Así, de acuerdo con la reciente publicación «La mujer en cifras», del mencionado Instituto de la Mujer, en 1994, la población femenina española era en 1992 de 16.110.300, de las cuales el 60,45 por ciento, o sea, 9.738.000 mujeres, se reparten entre analfabetas, 6,93; sin estudios, el 17 por ciento, y con estudios primarios, el 36,52 por ciento; siete puntos por debajo de los hombres en esos niveles mínimos de instrucción. Si tenemos en cuenta que la población inactiva femenina asciende a 10.565.100, datos de 1992, y que la activa, ocupadas más paradas, es de 5.545.200, y si cruzáramos esos datos con los de población activa femenina por grupos de edad, es más que probable que encontrásemos que las mujeres amas de casa están en el tramo de edad entre los 40 y más años y que, a su vez, acumulan el menor índice educativo entre las mujeres. Conclusión: el nivel medio educativo de la mujer ama de casa es bastante bajo, salvando el extremo de las mujeres tituladas medias y superiores que, siendo minoría, están mejor situadas en las tasas de actividad.

Resumiendo, señorías, las amas de casa españolas en su mayoría son mujeres de más de 40 años que por circunstancias sociales, culturales y políticas tienen un nivel de instrucción bajo. Esta mujer ha hecho y hace frente a las situaciones de cambio vivido en nuestro país, a pesar del escaso bagaje intelectual con que se la preparó para sus funciones en la vida familiar y social.

Señorías, se habla mucho del sentido común o de la intuición de las mujeres, pero nosotras reivindicamos educa-

ción, instrucción, puesta al día, porque las cualidades antes citadas no dejan de ser los sucedáneos que nos hemos tenido que buscar para suplir lo que nos corresponde en justicia y se nos ha negado en tiempos no tan pretéritos.

Nivel económico de la empresa familiar. No se puede hablar de las necesidades del ama de casa en general, porque esas necesidades vienen determinadas en términos generales, excepto por lo que se refiere a un estatuto jurídico general, por el nivel de recursos que la familia posee. Bien es sabido que una gran parte de los matrimonios españoles se rigen por el sistema de bienes gananciales, pero en la práctica diaria eso es papel mojado. Si ese sistema recogido por nuestro Código Civil se reflejara en la declaración de la renta, en las pensiones de viudedad, en la titularidad de la Seguridad Social, menos situaciones arbitrarias e injustas, aunque conforme a derecho, se darían.

La mujer ama de casa dispone únicamente, y como administradora, de parte de la renta del marido, la que éste le da. Está claro que, a menor renta, menor cuantía. Una mayoría de ellas creemos que pertenecen —porque la falta de datos cuantitativos nos obligan a trabajar con sentido común— a la clase media y baja trabajadora, en las cuales las situaciones de infortunio se agravan. Nos referimos al paro, la vivienda, el divorcio, la invalidez, bien del marido o de ella misma. Son las mujeres del grupo mayor de los que perciben prestaciones de jubilación e invalidez en el nivel no contributivo o asistencial porque, señorías, no fueron educadas para trabajar fuera de casa, sino en ella y, o bien se las recicla y crean puestos de trabajo para esos millones de mujeres, o se les da lo que en justicia les corresponde porque ellas han cumplido y cumplen con la función que la sociedad les encomendó en su momento.

Puede que seamos una escala a extinguir, usando la terminología funcionarial, pero en tanto no nos extingamos o nuestra tarea sea admitida por igual por la pareja o miembros adultos de la familia, exigimos la consideración legal de personas de primera y única categoría. Pedimos que se estudien las necesidades reales en función de la situación económica. No es una petición utópica en un mundo informatizado y tecnificado. No nos olvidemos de las que pertenecen a clases sociales mejor situadas. Para ellas serían de aplicación cuantas mejoras podamos conseguir en el terreno legal, educacional y de incorporación al trabajo.

La tercera circunstancia o variable es la que diferencia al colectivo de amas de casa por edad. La mayoría se encuentran entre las mujeres mayores de 45 años, dato estimativo a partir de las tasas de actividad y empleo de la EPA, y con bajo nivel de estudios, como más arriba apuntaba, muchas de las cuales no van a poder y otras no van a querer incorporarse a la vida laboral. Por ello, el riesgo de segregación o exclusión social de estas mujeres es alto, porque hoy día el reconocimiento social de los individuos viene por la vía del trabajo remunerado. Señorías, ¿se imaginan el susto del excelentísimo señor Ministro de Economía si todas —menos, claro está, las mayores de 65 años— nos apuntásemos en el INEM como demandantes de empleo? ¿Y por qué no habríamos de hacerlo? Porque tenemos sentido común y sabemos que no nos va a dar trabajo nadie y que nadie va a hacer el trabajo de nuestras casas,

salvo, claro está, otras mujeres aún menos cualificadas a las que ocuparíamos en el trabajo sumergido de las asistencias.

Así pues, quedamos en que esa mayoría de mujeres de 45 años en adelante van a seguir siendo mujeres amas de casa y a padecer el paro de maridos e hijos, el síndrome del nido vacío, la depresión del ama de casa, el famoso DAC, y una larga lista de penurias a cambio de nada. Esta es la escala a extinguir para la que pedimos reconocimiento de hecho y de derecho, porque la época de los juegos florales y la oda a la madre nos parece que está superada.

El otro grupo de amas de casa es el que corresponde al tramo de edad entre 27 años, edad media para formar pareja, y 45. Pero suponemos, por los datos que manejamos, que éste es bastante menor porque ahí se encuentran la mayoría de los 4.051.000 ocupadas y 1.494.000 paradas, datos de la EPA del cuarto trimestre de 1992. Entre el millón y medio de paradas hay 200.000 mayores de 35 años, que son paradas de larga duración al llevar más de dos años buscando trabajo y ejerciendo, mientras tanto, de amas de casa inactivas, pero de activas paradas. ¿A que parece un trabalenguas, señorías?

Este grupo de mujeres se diferencia del anterior porque su mentalidad es diferente. Ellas sí quieren trabajar fuera, aunque ello les suponga la doble jornada. El papel de amas de casa, si bien lo viven como importante, no es su papel único y exclusivo, sino algo asumido por su condición de mujeres y que esperan no se repita con sus hijas. Estas mujeres necesitarán reciclarse cuanto termine el período de crianza de los hijos y algún tipo de compensación por los años dedicados a la familia de cara a las cotizaciones para la Seguridad Social. Y éste es el gran tema, señorías, la Seguridad Social. ¿Cómo puede ser que esos años de trabajo en la familia no tengan reconocimiento propio a efectos de incapacidad transitoria o definitiva, jubilación, ayuda familiar, etcétera, y sólo sean beneficiarias de la cartilla del marido? ¿No quedamos en que hay un régimen de gananciales? ¿No se ahorra el Estado en guarderías, comedores, atenciones a enfermos, cuidados de los ancianos, o de la Tercera Edad, unas cuantiosas sumas? ¿Cuáles serían las cifras del PIB si se cuantificaran esas tareas? Se da la paradoja de que una mujer divorciada, es decir, sin ningún vínculo legal con la persona antes marido, conserva su tarjeta sanitaria, suponemos que por los derechos adquiridos durante el matrimonio ya inexistente. ¿Y no hay otros derechos a conservar? En absoluto pretendemos defender la indisolubilidad del vínculo civil, pero sí que se perfeccione la Ley del Divorcio para que no siga perjudicando a lo que en Europa llamamos las nuevas pobres, que son las mujeres amas de casa de hogares monoparentales.

Pensaba hacer un pequeño recorrido sobre las tareas de la mujer ama de casa pero, a poco que sus señorías piensen, esa enumeración está de más, sobre todo, por supuesto, en las mujeres. Todos esos trabajos están valorados, en términos de mercado, en unas 130.000 pesetas y se realizan según el número de miembros de la familia, edades, situaciones de salud, etcétera, con una jornada media de más de 12 horas diarias sin descansos ni vacaciones. Son más de 33 las actividades desarrolladas dentro del nú-

cleo familiar para las que, por lo general, tenemos escasas ayudas y que si se contabilizaran en el PIB supondrían el 12 por ciento; en pesetas, cerca de unos seis billones.

A pesar de este horario laboral y de esta multiplicidad de tareas, aún tenemos tiempo para participar en numerosos foros sin complejos, porque en la actualidad nuestro perfil es, por supuesto, notablemente diferente que el de hace 15 ó 20 años. Buena prueba de ello es la aprobación por el Parlamento Europeo, el día 25 de junio del año 1993, de una propuesta de resolución de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre la evaluación del trabajo femenino no asalariado, en la cual se recogen muchas de nuestra aspiraciones.

Por último, y en cuanto a las diferencias del grupo, está el lugar de residencia. España ya no es un país rural, pero aún hay muchos pueblos —muchísimos; creo que en total hay unos 8.000 y pico municipios— y muchas pequeñas ciudades donde las oportunidades para la mujer son menores. En estos núcleos de población es donde nuestra Confederación está más y mejor implantada, porque ofrecemos a las mujeres la posibilidad de romper con el aislamiento que su tarea le obliga o porque no se paga por ello, que es lo mismo; y hoy en día —perdonen que me repita— sólo se valora el trabajo remunerado. El ama de casa está desmoralizada, es objeto de risas, motes —insisto: «marujas», «marías»— por parte de toda clase de personas —no piensen que sólo por parte de los machistas, sino por intelectuales; tenemos una lista muy completa de dónde nos mencionan despectivamente—, manipulaciones publicitarias, utilizaciones electoralistas. Se le ofrece de todo, menos respeto y derechos sociales.

No hay país que pueda permitirse el lujo de desaprovechar más de 6 millones de ciudadanos que podrían participar en la vida social y política a través de asociaciones, de partidos políticos, de representación institucional en municipios y Comunidades Autónomas. La mujer ama de casa es una magnífica gestora, hasta el punto de que la crisis económica española se está administrando sin graves situaciones sociales gracias al apoyo de la familia, donde la mujer juega su papel para poder llegar a fin de mes, aunque cada vez tenga que hacer el milagro de la Virgen de Fátima. Aprovechemos, pues, esos recursos humanos y hagámosla participar en la vida de su comunidad, pero dándole a cambio el reconocimiento del que ahora carece. Todo ello tiene que pasar porque su valoración personal aumente, y lo hará en la medida en que se recojan sus reivindicaciones en un estatuto social, que ya tenemos elaborado a escala europea. En este punto, hay que hablar de intervención de la corresponsabilidad de tareas de la mujer que, biológicamente, sólo tiene dos innegables: la gestación y la lactancia. Esta última, hasta hace bien poco, estaba siendo sustituida por lactancia artificial, pero ya son muchas las voces de expertos que se alzan en defensa de la lactancia materna como fuente de salud para el niño. Ello supone que, si la mujer opta por ello, ve prolongada su permanencia en el hogar por varios meses más y otra vez se ve abocada a una difícil elección: en primer lugar, ser o no madre, y, en segundo lugar, cómo criar a sus hijos. ¿Qué relación podemos establecer entre expectativas laborales e

índice de natalidad? ¿Cuál es el número de hijos que el país necesita para un desarrollo demográfico equilibrado? ¿Quién asumirá la responsabilidad última de aumentar la natalidad? ¿Las mujeres? ¿A qué precio? Sólo una labor educativa en la corresponsabilidad de tareas permitirá que las actuales amas de casa puedan ser miembros liberados, en parte, de sus tareas, para dedicar sus esfuerzos a su realización personal íntegra, y que las futuras mujeres puedan, si quieren, elegir ser amas de casa durante un período de tiempo sin que su futuro laboral peligre al carecer de continuidad en el mercado de trabajo.

La mujer joven tiene grandes expectativas; en muchos casos, se está preparando más y mejor que los hombres, pero sigue condicionada si no favorecemos los cambios sociales necesarios y a la misma velocidad que se van produciendo los cambios en la mentalidad y aspiraciones de las propias mujeres.

Por último, señorías, como ustedes bien saben, esta comparecencia se ha visto aplazada por causas ajenas a esta Cámara. En este espacio de tiempo ya ha sido de dominio público el borrador del documento que se aprobará, previa discusión, en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, que tendrá lugar en Pekín el próximo mes de septiembre. Este documento emana directamente de la Resolución 3810 del informe sobre el XXXVIII período de sesiones de la Comisión de la Convención Jurídica y Social de la Mujer. En dicha resolución de la ONU, a través de su Comisión, observamos con agrado que también se recogen casi todas nuestras propuestas en los siguientes apartados de dicho documento, que podría enumerarlos —me parece que son 13 ó 14—, pero no les quiero cansar. Es una gran satisfacción, porque precisamente por lo que hemos estado luchando desde tiempo inmemorial se está recogiendo en los grandes foros. Ahora lo llevan las mujeres, pero en otros foros internacionales, en los que también participan hombres, el verdadero problema que se plantea a hombres y mujeres es quién va a trabajar en el hogar.

Muchas gracias por su atención, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Juana María González, por su intervención.

A continuación, voy a conceder la palabra a los portavoces de los distintos grupos.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, doña Presentación Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de doña Juana María González y la información que nos ha transmitido.

Quiero plantearle que, en principio, esta organización política a la que pertenezco lleva muchos años luchando para que se dé el valor que se merecen, no sólo a las mujeres que participan en la vida social, sino a las propias amas de casa, porque, entre otras cosas, nosotras no parcializamos la defensa de los derechos de las mujeres, sino que los defendemos en general. Nos da lo mismo que una mujer

sea ama de casa, trabajadora fuera del hogar, una pensionista o una jubilada. Consideramos que todas las mujeres padecemos una determinada discriminación y, por tanto, todas tenemos el derecho a reivindicar la no discriminación y la participación.

Llevamos muchos años trabajando en estos temas, intentando que las mujeres amas de casa, que en el tramo mayor, que son las que tienen 45 años o más, no lo son por opción —usted misma lo ha reflejado—, sino por cultura, queremos que se revaloricen y que se revaloricen a sí mismas. Estamos cansadas de decir que, precisamente, las amas de casa, a pesar de su bajo nivel cultural —es cierto que esto se da en la mayoría de ellas y, sobre todo, en ese tramo de edad—, son economistas, enfermeras, educadoras, cuidadoras y ejercen todas las ramas profesionales que nos podamos imaginar en esta sociedad, porque, precisamente, están gobernando un hogar. Pero a partir de ahí, nosotras somos partidarias de concienciar y sensibilizar a las mujeres amas de casa con importantes deficiencias, para que puedan acceder —en estos momentos no es que sean muchos los recursos que se tienen, pero sí que se han puesto en marcha algunos— a un entorno totalmente diferente, que no sea sólo y exclusivamente el del hogar. Precisamente porque nosotras también hemos estudiado en muchísimas ocasiones el síndrome del «nido vacío» y lo que repercute en la salud de las propias mujeres.

Existen escuelas permanentes de adulto que, a pesar de que se hicieron para todos los adultos, fundamentalmente son utilizadas —me alegro— por mujeres y, sobre todo, en los tramos de alfabetización, mujeres mayores, mujeres a las que se les han abierto unas expectativas que no habían contemplado nunca y que en ese tramo, debido a su edad, prácticamente no se plantean el poder incorporarse al mercado laboral. Pero otras mujeres más jóvenes están acudiendo a los cursos prelaborales, incluso, de formación laboral que, dentro de esas escuelas de adultos, se están practicando en muchos sitios. El esfuerzo es todavía escaso; hay que incidir muchísimo más en todos estos temas y yo creo que, en estos momentos, lo más importante es el esfuerzo que debemos de hacer todas las mujeres para que las que decidan ser amas de casa lo hagan por sí mismas. Es evidente que hay que compartir las labores domésticas y que la mujer no debe quedarse metida en casa, pero todas las mujeres son libres de decidir qué es lo que quieren libremente; que tengan la oportunidad de opción, pero que no se queden en casa porque se haya venido haciendo así tradicionalmente. Creo que en eso hemos avanzado bastante. La gran mayoría de las mujeres jóvenes tiene como meta el compaginar el trabajo doméstico o la crianza de los hijos con el trabajo fuera del hogar. Donde yo creo que tenemos que hacer más hincapié es en compartir las responsabilidades domésticas y en la corresponsabilidad en la crianza de los hijos, tanto por parte de las mujeres como de los hombres.

Me gustaría que me explicara algunas cuestiones o que indicara hacia dónde quieren ir. Ha hablado del reconocimiento de la Seguridad Social de los años dedicados a la familia. ¿Se refiere usted a las mujeres que están en los tramos de edad que no han podido cotizar nunca a la Seguri-

dad Social, o a todos los tramos en general, a la situación de las mujeres en general? Me gustaría que nos dijera hacia dónde o en qué sentido hablan ustedes de la modificación de la Ley del Divorcio para que no sea discriminatoria o no pueda perjudicar a las mujeres. ¿Hacia dónde dirigen ustedes las modificaciones de la Ley del Divorcio?

Cuando una mujer está ocupando un puesto de trabajo y decide tener un hijo, la crianza del hijo depende del tiempo en el que se quede en el hogar. Habría que ver las posibilidades que tenemos desde las Cámaras para arbitrar el reciclaje para que su incorporación de nuevo al mercado de trabajo o a su puesto de trabajo no le resulte discriminatorio o le perjudique a la hora de hacer optar a mejores puestos de trabajo.

Me gustaría, por último, que nos explicara a qué se refiere cuando habla de reconocimiento de hecho y de derecho. El reconocimiento de hecho lo tengo claro, pero quiero que nos explique el de derecho.

Por mi parte, nada más. Quiero volver a darle las gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Jesús Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer, en nombre de mi Grupo, la presencia de la Presidenta de la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, doña Juana María González.

Nuestro Grupo, como quizá ya sepa, solicitó su presencia porque consideraba que en esta Comisión de los Derechos de la Mujer no se podía dejar de escuchar a la Presidenta de un grupo, de un colectivo de mujeres tan amplio, por no decir, en definitiva, universal porque, de una u otra manera, todas las mujeres somos amas de casa. También quiero señalar que nuestro Grupo tiene muy claro que impone, poner sus problemas sobre la mesa, informarse, formarse como consumidora, relacionarse, etcétera. Creo que esta labor también ha sido señalada por mi predecesora en el uso de la palabra. Por tanto, hay que potenciar el asociacionismo con independencia de las ideologías políticas, de los partidos, de los períodos electorales; hay que trabajar para la mujer con la mujer ama de casa, para que ella tenga cauces de participación y expresión, y así robustecer el tejido social.

Recientemente, el día 17 de octubre de 1994, la excelentísima señora Ministra de Asuntos Sociales ha dicho en Viena: «El regreso de la mujer a sus tareas del hogar al modo tradicional es impensable, pues se ha producido un avance inevitable en este terreno.» Ojalá que esta afirmación sea una meta a medio plazo que alcancen todas las mujeres de este país, pero en tanto duren las actuales condiciones económicas, habrá amas de casa, aunque no se consideren como tales.

¿Por qué no se acepta ese papel? Porque carece de valoración social. No se aprecia su contribución al bienestar social, a la economía de consumo, a la adecuación en la



convivencia, al cuidado de los ancianos, enfermos, niños. Y no se aprecia, señorías, porque no se cobra por ello; mujeres trabajadoras son todas, trabajadoras dentro o fuera del hogar, y, por tanto, el ama de casa es trabajadora. Es más, en muchas ocasiones hemos comentado la conveniencia de que el Día de la Mujer Trabajadora llevase a continuación una coma que dijese: trabajadora, fuera o dentro del hogar, porque lo que no podemos olvidar es el tremendo trabajo y esfuerzo que realiza la mujer en cualquiera de sus ámbitos.

Es una satisfacción, por otra parte, escuchar su intervención, y se lo digo desde la sinceridad, porque creo que ha sido una intervención cargada de realismo, de sentido común, que es el primero de los sentidos, y además suele decirse que las mujeres tenemos una sobredosis de sentido común, que es importante. Su intervención ha estado cargada de sentido común y de voluntad de superación de las diversas dificultades que afectan a los distintos grupos de mujeres, amas de casa, desde aquellas que tienen la economía más precaria hasta las que tienen una situación económica más desahogada y han salido también a trabajar al mundo laboral activo, que también se cargan con una sobredosis de esfuerzo importante, y las mujeres que tienen más dificultades o que carecen de una formación mínima y, por tanto, fundamental. Quiero felicitarle por su trabajo decidido desde la Asociación para apoyar a un grupo de mujeres muy importante pero que, por otro lado, por extensión, se refiere a seis millones de mujeres, cifra que es ya de por sí suficientemente alentadora para trabajar por este grupo de personas.

Creo que nadie duda de que el Partido Popular siempre ha valorado y ha considerado el trabajo realizado por el ama de casa. En ocasiones se ha denominado ese trabajo como «salario sombra» por la importante función social que cumple. Reconocimiento de un trabajo, por otro lado —como usted muy bien decía— sin descanso. Una mujer invierte un horario sin límites en la educación de los hijos, en la atención de los mayores, en el cuidado de un hogar. Creemos que cada vez más debe ser tenido en cuenta y valorado por la sociedad. Reconocemos que el trabajo en el hogar es de gran importancia para el bienestar del individuo, para la familia, para la sociedad, para el rendimiento también en el trabajo; es decir, tanto en esa empresa familiar como en el trabajo fuera del hogar que realizan una serie de personas —como muy bien ha dicho usted— porque no han tenido otra oportunidad, porque no tenían una formación para acceder a otro tipo de puesto de trabajo, o porque libremente así lo han elegido. Nuestro Grupo, que considera importante que la mujer pueda integrarse en términos de igualdad en todos los ámbitos de la vida, empezando por el terreno laboral, considera que es importante el trabajo que realiza una mujer y el bien que puede representar para un hogar y para la sociedad dentro del hogar, y si libremente así lo decide, debe ser respetado, valorado y considerado socialmente.

Representa, en primer lugar —como aquí se ha apuntado— un ahorro importante para el presupuesto del Estado destinado a infraestructuras sociales como guarderías, comedores escolares, residencias y hasta incluso trabajos

sanitarios. En una Ponencia que se ha creado en el Congreso de los Diputados sobre la familia, el sociólogo Amando de Miguel decía precisamente que la mujer representaba la Seguridad Social bis, porque hay que ver los recursos que ahorra a la Seguridad Social cuando un paciente, en lugar de estar en un centro sanitario, está en el hogar porque detrás hay una mujer que puede darle unos cuidados especiales. Recientemente, en un caso muy cercano que he vivido, se recomendaba a un enfermo que estuviese en casa porque tendría menos riesgos de contraer cierto tipo de infección, y el tratamiento lo podría seguir perfectamente en casa. Eso es posible si detrás hay alguien en el hogar, y ese alguien, hasta ahora, casi con carácter universal, en España, somos las mujeres.

Por tanto, quiero preguntarle qué le parecería a usted —y de hecho nuestro Grupo ha presentado algunas resoluciones en el Congreso de los Diputados— que en España se iniciase un estudio para la valoración de la repercusión en el Producto Interior Bruto, en concreto en nuestro país, del trabajo no remunerado del ama de casa; es decir, la valoración económica de los bienes y servicios que aporta ese trabajo en el hogar al Producto Interior Bruto de nuestro país. De la misma manera, nuestro Grupo está estudiando, considerando y reflexionando acerca de la posibilidad para articular algún tipo de prestación social para el ama de casa. Las razones las ha comentado perfectamente, y el interés y la justicia las avala cuando se solicita. Me gustaría que nos aportara directamente algunas de las prestaciones que usted consideraría más importantes y fundamentales para recoger en esa articulación una posible prestación de la Seguridad Social.

Por otro lado, creo que se ha señalado aquí, y me parece importante incidir en ello, que hay una parte de mujeres amas de casa que realizan una actividad profesional y que tienen una serie de problemas. Realizan parte de su trabajo profesional, un trabajo adicional de muchísimas horas dentro del hogar y, por tanto, se les presenta una serie de dificultades para la promoción en su trabajo, para un ascenso en el área laboral y profesional y para tratar de que se vaya reconduciendo esa doble responsabilidad o esa responsabilidad compartida en las tareas que hasta ahora casi en exclusividad está desarrollando la mujer. Me gustaría que en este sentido nos dijese qué acciones o medidas le pueden parecer más eficaces para ser impulsadas en ese objetivo último de llegar a la corresponsabilidad, que ha sido recogido, efectivamente, dentro del documento que se va a presentar en la Conferencia de Pekín, y que hoy las mujeres consideramos importante, aunque es necesario todavía que se realicen una serie de cambios sociales. ¿Qué medias o actuaciones considera más importantes y, por tanto, más incisivas para conseguir ese objetivo?

Usted ha dicho —y yo tengo en mi poder el documento— que existe una resolución elaborada por la Comisión Europea sobre la evaluación del trabajo femenino no asalariado. ¿Qué piensa sobre el reconocimiento profesional de las capacidades —que también se apunta en el documento— adquiridas en el hogar para facilitar y posibilitar la formación de determinados servicios sociales comparables al trabajo de familia, como puede ser el cuidado de los



niños, de los minusválidos, etcétera? ¿Conoce alguna experiencia en este terreno o algún país que haya dado ya un paso adelante en esa línea tan importante?

Por otro lado, pensamos que es necesario dar otro paso adelante en el reconocimiento de las prestaciones realizadas en el hogar cuando la mujer se haya incorporado al mundo laboral activo después de una etapa en la que se ha dedicado al cuidado de la familia y de los hijos en concreto. ¿Qué opina —esto no lo he abordado antes, pero para mí es un motivo constante de reflexión y a veces uno se mueve en una contradicción— sobre las jornadas de trabajo a tiempo parcial? ¿Cree que este tipo de trabajo ayuda a las mujeres amas de casa? Se nos dice que esta situación permite que la mujer se incorpore al mercado laboral, pero, por otro lado, cuando una analiza las encuestas que van llegando se encuentra con que la mujer —la inmensa mayoría— accede a ellos porque no encuentra otro tipo de trabajo, porque, de lo contrario, hubiese optado por un trabajo que le pudiera dar mayores seguridades en el futuro y acceso a un nivel de remuneración también mejor. Por tanto, me gustaría conocer su opinión sobre los trabajos a tiempo parcial.

Desde luego comparto totalmente, no sólo por mi deformación —por así decirlo— profesional, sino porque es lo esencial y fundamental, la idea de la necesidad de hacer esfuerzos en el terreno educativo y formativo. Los datos que usted ha dado, que son absolutamente elocuentes, revelan que hay mucho todavía por hacer, y ya no solamente pensando en que la mujer ama de casa vaya o no a integrarse en un trabajo profesional, que entonces sí sería necesario, como nuestro Grupo lo ha venido solicitando reiteradamente a través de numerosas resoluciones. Hay que hacer un esfuerzo importante en la formación profesional para la reinsertión de la mujer en el mundo laboral activo cuando ha dejado abandonado su trabajo o profesión para dedicarse durante unos años al cuidado de los niños. Hay unas cifras elocuentes que hablan de la necesidad de un esfuerzo importante en el terreno de educar y formar a la mujer, pero no solamente para que pueda acceder a un puesto de trabajo, sino, simplemente, por autoestima, valoración e integración en el mundo social y cultural, al que tiene derecho en términos de igualdad y para lo que es necesario realizar, repito, un esfuerzo. Por eso quisiera saber qué cursos y qué planteamientos consideraría oportunos que se realizaran en este terreno, que me parece fundamental, e, insisto, no sólo pensando en que puedan integrarse en el mundo laboral activo.

Por otro lado —usted lo ha apuntado—, en Europa se habla ya de pobreza total cuando se hace referencia a ese grupo de mujeres amas de casa que durante una serie de años han estado cuidando el hogar e incluso ayudando al marido en el trabajo profesional, y de repente viene la separación o el divorcio y se encuentran en una crítica situación, con hijos a los que tienen que seguir educando, dándoles de comer, vestirles y, sin embargo, en ocasiones esa pensión no llega. Nuestro Grupo ha pedido reiteradas veces la creación de un fondo de garantía de pensiones. ¿Considera usted que esto puede ser, si no la solución —tampoco lo cree así nuestro Grupo—, por lo menos sí

una garantía para contar cada mes con el anticipo de un dinero que el marido posteriormente tiene la obligación de pasar a la mujer?

Por último —es una cuestión que tampoco se ha abordado, pero que esta Diputada y mi Grupo consideramos muy importante—, la familia es el centro fundamental de consumo, por lo que creo que también es fundamental reconocer también el trabajo de ama de casa en el terreno de los consumidores. Ustedes han actuado en este campo de una manera muy activa y en muchas ocasiones, reclamando calidad en una serie de productos y, por tanto, velando, en última instancia, por el bienestar de la sociedad, y en otras, en el terreno, incluso, de los contenidos televisivos, donde creo que ha habido unas respuestas importantes. Me gustaría que hiciese alguna reflexión por lo que se refiere a esta cuestión, al tiempo que apuntase qué medidas echa en falta o qué respuestas considera que sería importante incentivar y obtener de la Administración y que en este momento no tienen.

Para nuestro Grupo es importante e interesante conocer a través de usted los problemas reales de las amas de casa y consumidores, y nos gustaría recibir todas aquellas propuestas de resolución que la Confederación que usted preside considere oportuno que puedan ser transferidas a las leyes. Y no dude que nuestro Grupo, de la misma manera que ya ha venido impulsando otras iniciativas que consideramos beneficiosas para toda la sociedad y, de una manera importante, para las mujeres, las tendrá muy en cuenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña María Jesús Sainz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora González Cavada, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por venir a esta Comisión, así como por la exposición tan interesante que nos ha hecho.

Realmente, su Asociación tiene una implantación a nivel territorial muy interesante y comparto con usted la importancia de que las mujeres se asocien, en este caso las mujeres amas de casa o mujeres activas en el hogar, como usted las ha denominado, haciéndose presentes en la sociedad y planteando sus reivindicaciones. De su análisis se desprende que, evidentemente, todas las mujeres somos amas de casa, es decir, todas las mujeres somos activas en el hogar, lo que ocurre es que con distinta situación, unas activas en el hogar a tiempo total y otras activas en el hogar a tiempo parcial, combinando esa actividad familiar y doméstica con otras actividades externas a dicho ámbito.

Realmente, las claves que usted da para este análisis son las que nos permiten analizar también al conjunto de las mujeres españolas: nivel educativo, edad, estatus económico, hábitat rural o hábitat urbano. Teniendo todas una misma condición genérica de mujeres y una problemática global, esas claves que usted da para las amas de casa son

las que permiten determinar que tal grupo o colectivo de mujeres tiene, aparte de su condición genérica de mujeres, unas cuestiones o situaciones específicas, esto es, problemáticas sectoriales o por grupos, como antes refería la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Viudas Hispania, estado civil, o cualquier otro tipo de condicionamiento que separa de una forma específica la problemática general de otra concreta.

Por tanto, compartimos el análisis que usted hace, pero creemos que la cuestión que nos ha detallado se deriva de una situación social de las mujeres en nuestro país —aunque también en otros muchos— diferente de la que tenemos en estos momentos y de la que aspiramos a tener lo más rápidamente posible o en el futuro más cercano. Las mujeres españolas hemos logrado un cambio tan grande en el sistema educativo que, evidentemente, se transforma la situación según los tramos de edad de unas y otras, cambio educativo que abre nuevas expectativas sociales y permite su incorporación al mercado laboral, así como la incorporación a la decisión política para que las mujeres podamos introducir en las agendas de las personas que deciden sobre la suerte del conjunto de la sociedad nuestras propias reivindicaciones y aspiraciones.

Por tanto, como usted decía, se puede hablar de un colectivo a extinguir, pero no porque nos vayan a extinguir, sino porque las mujeres no queremos, ni admitimos, ni estamos dispuestas a seguir soportando lo que se había decidido que las mujeres teníamos que ser y, sin embargo, queremos, tanto para las generaciones futuras como para las que no tuvieron oportunidades en el pasado, una situación social totalmente diferente. Aspiramos a que las mujeres tengamos, por nuestra propia condición de mujeres, una dignidad social reconocida y no seamos invisibles o no se reconozca nuestro trabajo, porque es evidente el trabajo que todas las mujeres realizamos, aunque sea a tiempos distintos. Hablaba usted de que hay datos muy concretos de la catedrática Durán, de Cristina Carrasco, de la Cooperativa Eroski, sobre las mujeres que tienen la actividad en el hogar como única actividad, pero siempre se trata de un trabajo para sostener la sociedad, sea el doméstico y familiar y tengan o no jornada laboral fuera del hogar, y que, finalmente, es mucho mayor que la de los hombres.

Por tanto, creo que éste es un cambio tan grande que ya no podemos referirnos a cambios parciales, si bien habrá que seguir buscando soluciones concretas a problemas concretos. Pero realmente estamos hablando de un cambio estructural, de que la sociedad se basaba en un contrato social en el que los hombres eran los proveedores, los que lo grababan la renta pero no se ocupaban del hogar, al tiempo que tenían un hogar donde les solucionaban la vida a todos los niveles y que les permitía poder ocupar el ámbito público, mientras que las mujeres ocupábamos el ámbito privado. Este contrato se ha roto, y evidentemente tenemos que buscar un ajuste estructural, un cambio en los papeles de los hombres y las mujeres. Porque el problema que tenemos en este momento las mujeres, como amas de casa, es que nosotras sí que hemos roto, las que hemos podido —otras no han podido porque no se les ha dado oportunidad histórica, que es una injusticia, pero es así—, ese es-

pacio reducido de lo familiar y lo doméstico no porque no nos interese, que nos interesa, sino porque nos interesa también el espacio público, el desarrollo profesional y otra serie de actividades para las que estamos tan capacitadas, como se ha demostrado ya, como estar los hombres. No se ha producido en esta sociedad la inversa, es decir, los hombres no se han planteado: «que limitado es estar sólo en el campo de lo público, ¿por qué no vamos un ratito a compartir y a asumir de verdad las responsabilidades que hemos asumido desde el momento en que formamos parte de una familia o constituimos, incluso, otra familia?». Yo creo que aquí es donde está realmente la clave para que pueda cambiar la situación de las mujeres en su conjunto y, por lo tanto, la de todas las mujeres que somos amas de casa.

Comparto con usted que hay muchas mujeres que ya van a tener otra opción porque, por tramos de edad, a lo mejor ya no se van a incorporar al mercado laboral, pero siempre pueden incorporarse al mundo social, más allá del ámbito puramente doméstico, y por lo tanto en ese campo es importantísima la educación o subsanar, de alguna manera, el déficit educativo que han tenido estas mujeres. Si no se les dio su oportunidad en un momento determinado fue por su condición de mujeres, porque dentro de un «status» social con recursos y con posibilidades, estudiaban los hombres y no las mujeres. El problema no es sólo de las familias con menos recursos o más débiles, en las que este problema se acrecienta, sino que incluso en familias con recursos, las mujeres, por su propia condición, seguían una trayectoria formativa diferente. Por ello, creo que es importante el trabajo en educación de adultos, el que hacen los ayuntamientos, sobre todo, y las Comunidades Autónomas para intentar interesar otra vez a las mujeres, que están interesadísimas, porque, como decía la portavoz de Izquierda Unida, deberíamos hablar más bien de educación de adultas, ya que son mayoritariamente las mujeres las que se dedican a cubrir el déficit formativo que, por injusticias históricas, les ha tocado sufrir.

Es muy importante también la participación social de las mujeres, y su inserción en procesos de formación permanente, de educación de adultas, es también el camino para que entren en las asociaciones, para que participen en la vida social. Porque, evidentemente, están participando en sostener la estructura social. Yo no sé si se puede cuantificar lo que aportamos las mujeres al producto interior bruto y qué se puede derivar de ello. En todo caso, si se pudiera cuantificar sería interesante, pero no nos cabe ninguna duda a nadie que tenga sentido común de que si las mujeres nos paralizaríamos, se paralizaría realmente todo el país porque se paralizarían las unidades primarias, que son las familias, y el caos sería mayor que el que originan las huelgas generales, que normalmente son huelgas de los activos fuera del hogar, pero nunca se han parado todas las personas que sostienen la actividad cotidiana, que somos normalmente las mujeres.

Mi Grupo está abierto a cualquier propuesta que ustedes tengan para mejorar la condición de todas las mujeres, porque es un objetivo fundamental de nuestro Grupo, y pensamos que hay que seguir trabajando por el cambio,

dándonos cuenta de que el cambio es para todas las mujeres pero va a tener consecuencias distintas en la mujeres que hoy tienen menos de 40 años y en las que tienen más de 40, y que las mujeres jóvenes, evidentemente, tienen unos problemas diferentes, aunque todos tienen el mismo origen: la división sexual del trabajo, pensar que el mundo público es una cuestión de hombres, aunque pueden entrar las mujeres, pero eso no cambia nada. Esto no es verdad. Eso tiene que producir, necesariamente, y está produciendo —lo que pasa es que yo creo que de forma lenta—, un ajuste en los papeles sociales de hombres y mujeres no en lo público, sino en lo privado. Porque no se trata ya sólo de que se mantenga el hogar, de que todos coman, etcétera, sino que está el tema del cuidado de las personas mayores, de atenderlos, de escuchar, de sostener afectivamente a la gente, y esto hay que revalorizarlo porque está devaluado, simplemente porque lo hemos hecho tradicionalmente las mujeres. El día en que consigamos que lo hagan hombres y mujeres estará revalorizado, porque si bien es cierto, como decía la anterior compareciente, que las mujeres muchas veces hacemos una serie de trabajos sociales que van más allá de lo familiar, lo doméstico, contribuimos a mejorar también prestaciones que debían ser o son públicas, como decía también la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como es atender en casa a una persona mayor de la familia que cae enferma y que precisa el cuidado de alguien, que normalmente es una mujer. Pero es cierto que hay cuestiones que las prestaciones sociales no van a poder nunca cubrir, ni lo deseo yo así, ni nadie lo puede desear, como son el afecto, la atención, el cariño... Y eso, evidentemente, hay que desarrollarlo desde la más tierna educación en hombres y en mujeres, y hay que educar a los niños y a las niñas para que asuman que, indistintamente de su condición genética, pueden desarrollar todas las capacidades en su vida. Y habrá que dar a las niñas seguridad, fortaleza y confianza en el ámbito público, que no es donde tienen modelos más claros de mujeres, y a los hombres habrá que darles confianza para que sean capaces de desarrollar sus capacidades y sus aptitudes en el mundo doméstico y familiar, donde, evidentemente, también carecen de modelos, lo que les genera un déficit.

Por ello, más allá de que a las mujeres nos interese este cambio, verdaderamente, porque no nos gusta el papel que se nos ha dado históricamente, yo creo que aportamos una visión global y buena para el conjunto de la sociedad, porque también en la educación se está limitando a los niños, de otra manera, de otra suerte, de una forma menos manifiesta, puesto que el resultado parece menos desagradable para ello a corto plazo y, por ello, no lo tienen claro, pero van a tener una carencia. Y si no se arregla todo esto compensando a niños y niñas desde que empieza su educación, es decir, desde la familia, desde el sistema escolar, desde los medios de comunicación, transmitiendo otra idea de los papeles de hombres y mujeres, no vamos a poder solucionar el problema de los seis millones de mujeres amas de casa —no sé si es ésta la cifra correcta— que hay en este país.

Creemos, pues, que el objetivo debe ser acabar con el papel de las amas de casa y que existan personas, hombres

y mujeres, capaces de asumir todas las responsabilidades que hayan ido asumiendo en su vida: familiares, si han formado una familia; de trabajo, realizándolo de la mejor manera posible, y así podremos generar un ajuste, un cambio estructural razonable para el conjunto de la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Isabel Alberdi.

Para contestar a todas las portavoces, tiene la palabra doña Juana María González Cavada.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE AMAS DE CASA** (González Cavada de Cuenca): Me sirve de satisfacción oírles, y estoy de acuerdo con todo lo que han dicho, aunque, a pesar de ese acuerdo, parece que no solucionan las cosas, luego hay algo que no encaja.

Todas coincidimos, al menos en muchas cosas, en lo básico, aunque luego haya matizaciones. Y me van a permitir que comente que cuando decimos que representamos a las amas de casa, en general nos miran diciendo: «Estas pobres dónde irán.» Pero en esto quizá tengamos bastante culpa las propias amas de casa porque ella misma no se autovalora.

Me van a permitir la pequeña frivolidad de poner una nota de color. Ustedes saben, y muchas lo habrán sufrido —y que me perdonen los señores, porque no se trata aquí del problema hombres-mujeres y del famoso sexismo, pero hay una gran injusticia, y ustedes, que son muy honestos, lo tienen que reconocer—, que cuando en una casa se prepara cualquier menú especial, o corriente, de la alimentación diaria, si todo va bien, no se oye ni una alabanza, pero como esté un poquito pasado de sal, todo el mundo dice: «Hija, te has pasado, pues no está tan bueno como el otro día.» Los propios miembros de la familia no reconocen ni valoran el papel del ama de casa. Por eso les he dicho al inicio de mi comparecencia que es como la salud: cuando se tiene no se valora, pero cuando se pierde...

Aparte bromas, voy a ir contestando a lo que me han dicho. La representante de Izquierda Unida me ha preguntado cómo se incorpora la mujer y sobre concursos y reciclajes, y yo le tengo que hablar desde el punto de vista de mis Asociaciones. Por parte de las representantes de los diferentes grupos parlamentarios se ha preguntado cómo se podría hacer esto. Nosotros lo hacemos tanto con cursos de alfabetización como enseñándoles a superar ese pequeño miedo a participar, porque es algo que incomoda y se hacía con un cierto hándicap, al no estar la mujer ama de casa preparada o capacitada.

Se cree que el ama de casa es una mujer con bata de «ouatine», «chichos» en la cabeza y barra de pan debajo del brazo. Por el contrario, yo creo que todo ha avanzado mucho, y aquí he escuchado cosas muy cabales al respecto. Nos damos cuenta de ese papel importante de la mujer y de su valoración. Por ejemplo, me ha gustado mucho cuando la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que acabemos con el símil «mujeres, amas de casa». No sé cómo vamos a poder acabar con ello, pero les puedo

asegurar que, a través del asociacionismo que nosotros iniciamos hace veintitantos años, han ido desapareciendo perjuicios, luchas, miedos. No es que tengamos a las amas de casa como si fueran la Pardo Bazán, pero sí las tenemos bastante formadas e informadas. Y no lo digo en tono peyorativo.

Respecto de los reciclajes que pedimos, se refiere sobre todo, más que a solicitarlos masivamente, a que las Administraciones, tanto la autonómica como la municipal o central nos ayuden, que colaboren, porque la sociedad siempre va por delante de las leyes. Los cursos de reciclaje los hemos hecho como hemos podido, con intuición, con equilibrio, con ponderación. No pedimos cosas absurdas, y permítanme que conteste de manera general, aunque las cosas específicas las puntualicemos más tarde; pero es que queremos pasar de lo oscuro oscuro a lo claro claro, y no puede ser, tiene que haber un término medio de penumbra para poder llegar.

En los tramos de edad que he mencionado es muy difícil y muy compleja la incorporación de la mujer, pero nos parece injusto que no se les tome en cuenta o que se les oponga un veto tremendo. La representante de Izquierda Unida me habla de los cursos de reciclaje. Eso depende de la geografía española. Si Cataluña tiene una promoción muy grande en casi todo, por el contrario es muy difícil que se incorporen las mujeres de los pueblos de Castilla y León y de Andalucía, donde tiene que ser «a través de ...». A nosotros nos lo han dicho y tenemos experiencias al respecto. Tenemos anécdotas tremendas y pavorosas de mujeres. Por ejemplo, una mujer de Candeleda, provincia de Avila. Candeleda es la Andalucía de Avila, limita con Cáceres, y hay mujeres que se levantan a las seis de la mañana, arreglan sus cosas, preparan la comida para «el hombre», como dicen ellas, trabajan en el campo. La pobre mujer con la que hablé me vino con un espárrago impresionante, y me decía: siga usted luchando por todas estas cosas. A mí me conmovió. Porque me dijo: mi hombre se me ha ido con la cartilla. Yo me sorprendí, y le dije que si con el dinero. Y ella me dijo: no, con la cartilla de la Seguridad Social. O sea, que hay de todo.

Lo primero que hay que hacer es crear confianza. Porque todos ustedes reconocerán que, aunque últimamente lo vamos venciendo, en España el asociacionismo no ha sido nuestro punto fuerte. Y si hemos logrado que gran cantidad de mujeres —el mérito es de ellas— haya dado el paso al frente, será porque algo las haya atraído y conmovido para hacerlo. Les damos información, formación, ratos de ocio y tantas y tantas cosas que no se pueden reflejar en los papeles. Esa soledad, ese alcoholismo, sobre el que tenemos datos impresionantes, porque cada vez, por desgracia, las mujeres beben más y, además, en solitario, porque se han incorporado al mundo laboral muchas mujeres, las más jóvenes, pero las mayores tienen su pequeño mundo, tan respetable como el de cualquiera, y este sector social apartado supone un compendio tan complejo, que me van a permitir que les diga que recurren muchas veces, no todas, hasta las mujeres profesionales o con la vida laboral resuelta. Esto es denigrante, porque es como si hubiera dos clases de ciudadanas, las de primera y las de segunda; y quizá las haya

de tercera. Todo esto nos ha motivado a hacer la labor que desarrollamos: jornadas, simposios, etcétera, en primer lugar para motivarlas y convencerlas a ellas, para, a continuación, convencer a determinados foros y venir a determinados sitios como éste en el que estoy ahora, muy satisfecha de poder estar.

Por no alargarme demasiado, aparte del estatuto que tenemos, del que puedo hacerles entrega, voy a leerles nuestras peticiones.

Primero, que consideren el trabajo doméstico como una realidad sociológica que requiere estudios, análisis y estadísticas como cualquier otra actividad. Segundo, estudios para averiguar, tanto cualitativa como cuantitativamente, los criterios y normas que permitan computar y valorar los diferentes aspectos del trabajo en el hogar, su utilidad económica y social y la contribución en el PIB. Tercero, establecer un estatuto jurídico concretando sus derechos sociales y profesionales —quizá en el Estatuto Social Europeo, y se lo pasaré especialmente a la representante de Izquierda Unida, se refleja el apartado referido a la Ley del divorcio, porque se quiere homologar en todos los países de la Comunidad Económica Europea, siempre dentro de nuestras Asociaciones; también se estudia el fondo de pensiones para que lo más grave, que es la alimentación, el cuidado de los hijos, en definitiva, sobrevivir, se tenga en cuenta—. Cuarto, es necesaria una legislación sobre la familia porque la política familiar es una inversión para el porvenir. Quinto, una política fiscal que tenga en cuenta las obligaciones económicas del hogar y, sobre todo, los gastos destinados al cuidado de los niños mediante un sistema de deducciones que se rija por el número de hijos con derecho a manutención. Sexto, que se reconozca mediante un incremento proporcional de los derechos a pensión el trabajo no remunerado desarrollado en el marco de la familia y en particular el tiempo invertido en la educación de los hijos. Séptimo, posibilidad de un subsidio por actividades educativas o asistenciales para la persona responsable de la educación de un niño pequeño. Octavo, el reconocimiento del trabajo en el hogar a la hora de desarrollar aspectos poco claros de la Ley del divorcio. Noveno, integrar en la vida profesional las capacidades adquiridas en las actividades familiares para facilitar el acceso a trabajos sociales remunerados de similares características. Décimo, se prevén ayudas transitorias y mecanismos de integración en la vida profesional por medio de una formación profesional adecuada y de calidad. Undécimo, tomar las medidas económicas necesarias para tratar con justicia a aquellas mujeres a las que las tareas de la familia excluyen de la posibilidad del trabajo remunerado. Duodécimo, acabar con la dependencia de aquellas personas cuyos derechos a la Seguridad Social se basan en derechos derivados. Decimotercero, fomentar el establecimiento a nivel individual de los derechos a la Seguridad Social.

Respecto de este último punto, y contestando a la pregunta formulada por la señora Senadora, pedimos sólo dos prestaciones, la de jubilación y la de invalidez, porque como tenemos la cabeza sobre los hombros y sabemos cómo está la Seguridad Social, sabemos que vamos hacia una población de mayores y sabemos que los jóvenes o la

gente en edad de trabajar no va a poder mantener a ese colectivo impresionante en el que España ya está metida, no sólo los países europeos, en los que sólo se ven mayores y perritos.

Respecto de otra de sus preguntas, cómo va a ser la mujer ama de casa del siglo XXI, yo pienso que la mujeres preparadas van a tener una frustración mayor si el mundo laboral no cambia. La media jornada de que se hablaba antes la contemplamos con buenos ojos, pero con matizaciones. Las que hemos luchado y estamos en mitad de la vida, la edad de plata o la de oro, como se dice, sabemos que nuestras hijas están concienciadas de que van a fundar un hogar a una edad mayor y que van a tener uno o dos hijos. Es decir, cosas que nosotras o no sabíamos o no podíamos saber o nos envolvieron las circunstancias, porque lo nuestro es un «rol» heredado, ya es historia. Pero aun así, ellas se ven con ciertas frustraciones.

Y aquí no se ha hablado de la mujer ama de casa «abuela», a la que habrá que hacer una loa. Por ahora las hijas dicen a sus madres: mamá, ayúdame, porque tengo un contrato de tres meses, etcétera. Y ahora muchas mujeres de cincuenta y tantos años para arriba están ayudando para que esas hijas accedan por fin al puesto de trabajo fijo, no tengan las preocupaciones que han tenido ellas y estén atendidos sus hijos. En suma, yo apuesto por la juventud, creo que ellos lo han comprendido todo. Para ellos es mucho más difícil la situación social, mucho más competitiva; pero son miembros de una familia, sus hijos son primordiales y ellas, como mujeres, amas de casa y profesionales tienen que compartir la situación, con ayudas, como sea, y tienen que demostrar que han luchado por esa igualdad de las mujeres ante los hombres, ante el mundo laboral, ante la sociedad, ante la cultura, ante tantas cosas que no van a echarse para atrás. Luego eso del horario también tiene sus matizaciones.

No sé si he olvidado contestar a alguna cuestión más, perdonenme por todo este torrente de ideas, pero es un tema vivo, por el que hemos luchado mucho y en el que algunas veces hemos visto tanta desolación, si bien tengo que decir que a la vez se reciben esas pequeñas satisfacciones que son las que mueven y conmueven para seguir trabajando por esas mujeres que han estado capitidismnuidas y que son una cantidad impresionante: en Europa

hay 81 millones de mujeres amas de casa, más nueve millones que ayudan a los maridos y de las que no hemos hablado, porque aunque no estén reconocidas ayudan en el negocio familiar, en la industria o en el comercio.

Yo espero de ustedes, con su sensibilidad, lo tomen en cuenta; sé que lo viven y estoy de acuerdo en que no debe haber mujeres amas de casa, pero, ¿qué nombre les ponemos: administradoras del hogar, gestoras, azafatas de hogar, ingenieras técnicas amas de casa? Más de 33 actividades pasan por ellas, yo les podría dar ejemplos tremendos, y llega un momento en que todo se desborda; además, estas mujeres están inquietas, preparadas, activas, y éste ha sido el mérito de este colectivo tan grande de la sociedad, porque ya se han dado cuenta de que no son seres pasivos, que no son ciudadanas de segunda categoría, que pueden y quieren hacer mucho y que es preciso que las Administraciones las ayuden, de una forma u otra, según las circunstancias, precisamente por lo que se ha dicho aquí. A lo mejor algunas sólo quieren ser amas de casa por los motivos que sea, pero quieren participar como ciudadanas, como personas activas en la sociedad, en las instituciones, en la política, etcétera. Este es el clamor, el grito, el deseo.

Repito que si desean alguna matización, la contestaré con mucho gusto. Perdonen, insisto, por el conglomerado de ideas y, desde luego, les dejo la ponencia, las solicitudes, el Estatuto Social Europeo y algún otro documento que puede ser de interés.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Juana González Cavada, por su esfuerzo, su entusiasmo, que es digno de alabanza, y no tenga la menor duda —como le hemos dicho a la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Viudas Hispania— de que redundará en que cada vez que tomemos alguna decisión tengamos en cuenta todo lo que usted nos ha dicho. Nuestro deseo es que el trabajo de ustedes, las presidentas, las responsables de asociaciones, y el nuestro, como legisladoras, redunde en beneficio de la colectividad, que somos todas.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961